

BALEARES
SIN FRONTERAS

¡GRATIS!

PCB Abogados y PCB Pensiones

Ayuda experta para resolver sus problemas de extranjería, arraigo social, derecho laboral, de familia y penal. Trámite de pensiones.

• Nacionalidades

- Autorizaciones de estancia, residencia y trabajo
- Solicitud de permiso de residencia
- Solicitud de autorización de trabajo y residencia,
- Solicitud de permiso de residencia por cuenta ajena o propia
- Solicitud de residencia no lucrativa
- Renovaciones,
- Tramitación carta de invitación
- Arraigos social, familiar y laboral
- Asignación de NIE para comunitarios y extracomunitarios
- Interposición de recursos contra resoluciones no favorables
- Tramitación de solicitud de certificado de nacimiento y de matrimonio ante el Registro Civil Central
- Trámite de expediente de solicitud por residencia
- Inscripción y preparación para los exámenes CCSE y DELE requeridos para el trámite de la nacionalidad española

Con todas las condiciones de seguridad sanitaria



PCB EXTRANJERÍA
Abogados Expertos en Inmigración

• Derecho de Familia y Matrimonial

- Expediente matrimonial, asesoramiento y presentación.
- Tramitación de inscripción de pareja de hecho
- Separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso
- Regulación y modificación de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia de hijos)
- Procedimiento Exequatur

• Derecho Laboral

Asesorías, despidos improcedentes, finiquitos.

• Derecho Penal



Atendemos de manera presencial, siempre con CITA PREVIA.

A causa de las exigencias sanitarias derivadas del Covid-19 les solicitamos el uso de MASCARILLA en el momento de venir a la consulta. También ofrecemos consultas por videollamada con cita previa.

**C/ San Miguel, 30 - 4º A
PALMA**

Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Para que tu jubilación sea -de verdad- un tiempo de júbilo

En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay.

Nuestros servicios:
- Pensiones de Viudedad.
- Pensiones en España.

Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.

Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? Consúltanos...

Atendemos de manera presencial, siempre con CITA PREVIA.

A causa de las exigencias sanitarias derivadas del Covid-19 les solicitamos el uso de MASCARILLA en el momento de venir a la consulta.

También ofrecemos consultas por videollamada con cita previa.



IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN



Con placer esperamos de nuevo a nuestros clientes. Se avecinan las Navidades, una fecha que nos acerca a nuestras familias y allegados para disfrutar y compartir una rica comida. Agradecemos su confianza por la elección de nuestros productos. "Nueva Tierra. lo nuestro en un solo lugar"



NUEVA TIERRA

VENTA DE PRODUCTOS LATINOS
Lo nuestro en un solo lugar



NICOLAU DE PACS, 20 - PALMA / 971 415 248 / 626 941 589

Facebook: Nueva Tierra



TITAN ALIMENT S.L



¡GRATIS! BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación quincenal gratuita (prohibida su venta) | Año XVII - Nº 376 | 2ª quincena OCTUBRE 2020 | 24 páginas | Auditada por: **psj**

Consultas laborales y fiscales
(emergencia sanitaria coronavirus)

ASESORÍA FISCAL-CONTABLE / ASESORIA LABORAL / AREA MERCANTIL / AREA JURIDICA / EXTRANJERIA

FISCAL TST
LABORAL consulting

PLAZA SAN ANTONIO Nº 13
ENTRESUELO IZQ.
971 59 37 72
<http://tstconsulting.net/>

Responsabilizan a la administración de las irregularidades

En manos de Madrid



Luego de la reunión con la Delegada del Gobierno, Aina Calvo, no son favorables los vaticinios de la Plataforma de la Inmigración para los usuarios que pretendan obtener una cita de huellas para tramitar el NIE. Todos los trámites virtuales se centralizan desde la capital española. Los documentos caducan y las graves repercusiones no se hacen esperar.

Págs. 10 y 11

Artículo de la abogada Beatriz Tobón



Ya es posible solicitar la residencia por arraigo social estando en trámite la solicitud de asilo

Pág. 9

Explicación del técnico tributario



José María Sánchez: Conozca al detalle las novedades de los nuevos ERTES desde el 1º de octubre

Pág. 8

1ª calidad en productos rioplatenses
Asado de tira / Chorizos Criollos / Entrañas / Matambre / Costilleja
Panceta / Chuletas de Lomo / Lomo de Cerdo

ALGUS'TO
Carnicería
CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO

Horarios
MARTES A SÁBADO
09:00 A 20:30
DOMINGO:
09:30 A 14:00
LUNES: CERRADO

C/NICOLAU DE PACS, 11
(a metros de
Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA
971 462 293

971 46 22 93
Para su máxima comodidad,
ANTICIPENOS SU PEDIDO
POR TELÉFONO
y cuando pase a recogerlo
se lo tendremos preparado,
sin esperas :)

f **carniceriaalgusto**

CONECTAMOS ALIMENTACIÓN
CONECTAMOS CON NUESTRA TIERRA CON LOS MEJORES PRODUCTOS LATINOS
C/ TORGUATO LUCA DE TENA, 11 BAJOS · TEL. 871 957 436
TENEMOS TODOS LOS PRODUCTOS AL MEJOR PRECIO

Tienda y locutorio abiertos en horario normal

OFERTA LOCUTORIO CONECTAMOS

¡Tu Oportunidad!*

*¿Quieres ser **VENDEDORA ONLINE** de Ropa Colombiana y tener unos ingresos extra?
+ Info= Whatsapp
637 001 000

Envío Gratis
Venta Online

OFERTAS HASTA -50%

PARKING GRATIS en la puerta de la tienda (pidenos ticket)

Sábados tarde: abierto

C/ Manacor, 83 A, Palma
(frente Parque WiFi y Parking Público)
Tel.: 971 24 51 26
637 00 10 00 (Whatsapp)

www.elciboutique.com (Tienda ONLINE)
Facebook: ELCI Boutique-Moda Colombiana

ELCI BOUTIQUE



La responsabilidad será de todos

¿A quién no le han flaqueado las fuerzas al ver tantos dramas humanos por la pandemia que tiene en jaque mate al mundo?. Confieso que aunque desde hace treinta y dos años me gano la vida ejerciendo el periodismo -comencé desde el primer año de facultad a hacer prácticas- pero con todo y eso es triste y desesperante ver y escuchar desde las 7am solo noticias negativas de muertes por Covid-19, aumento de contagios, quejas de sanitarios infravalorados, llantos de gente desempleada, el clamor de empresarios pidiendo ayuda para mantener su mediano o pequeño negocio, familias desahuciadas de sus viviendas, ancianos resignados a su soledad en las residencias, en fin, si generalmente en un año normal nos levantábamos y acostábamos ahogados en un mar de informaciones angustiosas que invitan al estrés, pues este año quedará para la historia como el de los record Guinness en noticias negativas.

No es darle la espalda a la realidad, renegar de ella o desistir de luchar por enderezar el rumbo de este complejísimo panorama que la vida nos puso de un momento a otro con algo que nadie esperaba. El bicho seguirá haciendo estragos, quién sabe hasta cuándo. Ni los más osados científicos se atreven a hacer sus vaticinios efusivos sobre la desaparición de este enemigo invisible que tiene aterrizada a la humanidad.

No seré osado en unirme a la frase de millones de personas que están convencidos de que el coronavirus llegó para quedarse. Por lo menos es lo que se está demostrando hasta ahora. Ni las elevadas temperaturas, ni los estudios en las vacunas de las prestigiosas multinacionales, ni los tratamientos más avanzados han demostrado lo contrario.

Desde el sentido común no queda de otra que comenzar a pensar en hacer una reflexión de lo que fue el antes y el después de 2020. La salud hay que cuidarla, nadie lo discute. Aunque reneguemos de algunas órdenes gubernamentales- algunas de ellas dignas de guión de películas de Cantinflas- hay que respetarlas y acatarlas. Y si no lo hacemos, claro lo tenemos. Simplemente es el sistema y hay que cumplirlo y al que no le guste mala suerte.

Sin darnos cuenta la pandemia está sacando los mejores valores de solidaridad de la gente, pero también ha desnudado las debilidades en valores como seres humanos. Cada vez más me siento en una sociedad del sálvese quien pueda. Si hay algo positivo que nos haya dejado este bicho, es que quien pretenda de ahora en adelante ocupar cargos públicos dentro de la política, sabe a lo que se va enfrentar. Con lo que se avecina, ostentar algún puesto político no será tan chupado ni tan relajado como lo era antes.

Posiblemente refleje negativismo, quisiera equivocarme, pero visto lo visto resultará imposible por mucho tiempo quitarnos de en medio esta amenaza. Y mientras sucede, la tendencia será acabar con los confinamientos, las restricciones o prohibiciones. A quienes gobiernan o lo hagan en un futuro no les quedará más alternativa que reinventarse. Por culpa de un bicho posiblemente el rendimiento de cuentas en la política será cada vez más exigente y los ciudadanos serán menos tolerantes.

La tendencia será no parar la economía. Lo que se ha hecho hasta ahora es evitar el colapso del sistema sanitario – por lo menos en España no repetir la tragedia de marzo y abril - pero sin embargo, esta estrategia no aguantará mucho. Todos los países tendrán que blindar sus sistemas de salud y los gobernantes estarán obligados a darle prioridad a lo realmente importante. Hoy ningún político puede decir que el Covid-19 no hace parte de las competencias de su puesto para el que fue designado. Nadie se librará de ninguna responsabilidad y los retos serán extremadamente exigentes a corto plazo. La responsabilidad de avanzar será de todos.

La responsabilitat serà de tots

A qui no li han flaquejat les forces en veure tants drames humans per la pandèmia que té en escac i mat al món?. Confesso que encara que des de fa trenta-dos anys em guanyo la vida exercint el periodisme -vaig començar des del primer any de facultat a fer practiques- però amb tot i això és trist i desesperant veure i escoltar des de les 7am només notícies negatives de morts per Covid-19, augment de contagis, queixes de sanitaris infravalorats, plors de gent desocupada, el clam d'empresaris demanant ajuda per a mantenir el seu mitjà o petit negoci, famílies desnonades dels seus habitatges, ancians resignats a la seva solitud en les residències, en fi, si generalment en un any normal ens aixecàvem i ficàvem al llit ofegats en una mar d'informacions angoixants que conviden a l'estrès, perquè enguany quedará per a la història com el dels rècord Guinness en notícies negatives.

No és donar-li l'esquena a la realitat, renegar d'ella o desistir de lluitar per redreçar el rumb d'aquest complexíssim panorama que la vida ens va posar d'un moment a un altre amb alguna cosa que ningú esperava. La bestiola continuarà fent estralls, qui sap fins quan. Ni els més agosarats científics s'atreveixen a fer els seus vaticinis efusius sobre la desaparició d'aquest enemic invisible que té terroritzada a la humanitat.

No seré gosat a unir-me a la frase de milions de persones que estan convençuts que el coronavirus va arribar per a quedar-se. Almenys és el que s'està demostrant fins ara. Ni les elevades temperatures, ni els estudis en les vacunes de les prestigioses multinacionals, ni els tractaments més avançats han demostrat el contrari.

Des del sentit comú no queda d'una altra que començar a pensar a fer una reflexió del que va ser l'abans i el després de 2020. La salut cal cuidar-la, ningú ho discuteix. Encara que reneguem d'algunes ordres governamentals- algunes d'elles dignes de guió de pel·lícules de Cantinflas- cal respectar-les i acatar-les. I si no ho fem, clar ho tenim. Simplemente és el sistema i cal complir-lo i al qual no li agradi mala sort.

Sense adonar-nos la pandèmia està traient els millors valors de solidaritat de la gent, però també ha despulpat les febleses en valors com a éssers humans. Cada vegada més em sento en una societat del salvís qui pugui. Si hi ha una cosa positiva que ens hagi deixat aquesta bestiola, és que qui pretengui d'ara endavant ocupar càrrecs públics dins de la política, sap al que es va enfrontar. Amb el que s'aveïna, ostentar algun lloc polític no serà tan xuclat ni tan relaxat com ho era abans.

Possiblement reflecteix negativisme, voldria equivocar-me, però vist el vist resultarà impossible per molt de temps llevar-nos d'al mig aquesta amenaça. I mentre succeeix, la tendència serà acabar amb els confinaments, les restriccions o prohibicions. Als qui governen o ho facin en un futur no els quedará més alternativa que reinventar-se. Per culpa d'una bestiola possiblement el rendiment de comptes en la política serà cada vegada més exigent i els ciutadans seran menys tolerants.

La tendència serà no parar l'economia. El que s'ha fet fins ara és evitar el col·lapse del sistema sanitari – almenys a Espanya no repetir la tragèdia de març i abril - però no obstant això, aquesta estratègia no aguantará molt. Tots els països hauran de blindar els seus sistemes de salut i els governants estaran obligats a donar-li prioritat al realment important. Avui cap polític pot dir que el Covid-19 no fa part de les competències del seu lloc per al qual va ser designat. Ningú es deslliurará de cap responsabilitat i els reptes seran extremadament exigents a curt termini. La responsabilitat d'avançar serà de tots.

BALEARES SINFRONTERAS

Publicación quincenal / Redacción: C/. Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.



MENÚ: 7€

Atención interior y en terraza, con todas las medidas sanitarias.



Bar Restaurant
COCHABAMBA

C/ EUSEBIO ESTRADA
Nº 27

Tlf: 616258882
636959728

LA MEJOR GASTRONOMÍA
Boliviana

¡YA ABRIMOS!



@restaurante @ermano



Abierto de lunes a domingo.
Horario Menú: lunes a viernes.

HORARIO CENA: JUEVES A DOMINGO

Menú de lunes a viernes.
Variedad de
Platos a la Carta.
Y los fines de semana
los ricos Pollos a la Brasa.

C/. Miguel Marqués 8

(travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones



f estrellaroyayblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

MULTISERVICIOS



Llegamos a los que más quieres



¡NUEVA APERTURA! Tus giros más cerca de tí

Visítanos en nuestro local ubicado a tan solo una calle de la Plaza España (frente al Parque de las Estaciones)



Gran diversidad de servicios...

- Recarga tu tarjeta del autobús
- Recarga de móviles nacionales e internacionales
- Productos latinos
- Alimentación y bebidas



RECIBE AQUÍ TUS GIROS HASTA 3.000 €

¡LAS MEJORES TASAS DE CAMBIO PARA TODA LATINOAMÉRICA! \$\$\$

Consulta tu tasa de cambio en el 631 707 273 ó 676 20 23 52

Vuelve la Tarjeta



Marqués de la Font Santa, 10 Palma (cerca al Parque de las Estaciones, a una calle de Plaza España)

Multiservicios Sol

871 50 80 71

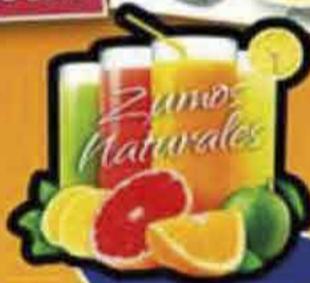


Bar Restaurante



Las Delicias de María

Gastronomía tradicional



Te esperamos en nuestro establecimiento.
Viernes, sábado y domingo.
de 11:00 a 18:00 h.



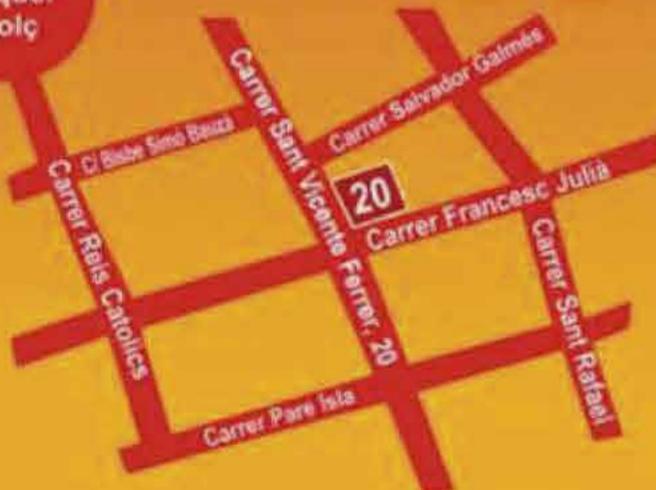
Les esperamos con las tradicionales y exquisitas:

COLADA MORADA y GUAGUAS DE PAN

Los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre.



Plaza Miquel Dolç

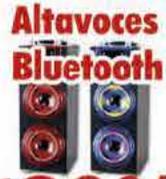


Calle San Vicente Ferrer, 20 (Esquina) - Palma

Números de contacto:
652 811 247 - 871 945 625 - 601 426 711

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA



GRATIS
PROTECTOR O FUNDA
POR LA COMPRA O REPARACIÓN DE MÓVIL.

~~9,99€~~
ahora
5,99€

~~14,99€~~
ahora
9,99€

HASTA **20%**
Descuento



Manos Libres



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



XIAOMI MI NOTE 10

OS: Android 9.0 (Pie) Upgradeable to android 10, MIUI 11
CPU: Octa-Core 2x2.2 GHz Kryo 470 Gold & 6x1.8 GHz Kryo 470 Silver
Pantalla de 6.47"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 6Gb.
Camara trasera: 108+12+8+20+2 Mp
Camara frontal: 22 Mp



~~499€~~
ahora
425€



C/ INDALICIO PRIETO 28
PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418



FONE EXPERT

X XIAOMI REDMI 9

OS: Android 10, MIUI 12
C.R.U.: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Cortex - A55
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara trasera: 8 Mp
Camara trasera: Dual 13+8+5+2 Mp



~~199€~~
ahora
159€

X XIAOMI REDMI 9A

OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla: 6.09"
Memoria Interna: 22Gb
Memoria RAM: 2Gb
Camara trasera: 13 MP
Camara frontal: 5 mp



~~149€~~
ahora
115€

X SAMSUNG GALAXY S20+

OS: Android 10 con UI 2.5
CPU: Octa-Core (2x2.7 GHz Mongoose 2.50 GHz Cortex-A76 & 4x2.0 GHz Cortex-A52)
Pantalla de 6.7"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 8Gb.
Camara trasera: 64+12+12+12 Mp.
Camara delantera: 10 Mp. Dual



~~820€~~
ahora
799€

X SAMSUNG GALAXY A41

OS: Android 10 con UI 2
C.R.U.: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.7 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara frontal: 25 Mp
Camara trasera: 48+8+5Mp



~~249€~~
ahora
240€

X SAMSUNG GALAXY A71

OS: Android 10.0 con UI 2
CPU: Octa-core 2x2.2 GHz Kryo 470 Gold & 6x1.8 GHz Kryo 470 Silver
Pantalla: 6.7"
Memoria interna: 128Gb
Memoria RAM: 6Gb
Camara trasera: 64+12+5+5 MP
Camara frontal: 32 mp.



~~436€~~
ahora
349€

SERVICIO EXPRESS



con 1 año de garantía

Cristal Templado Colocado

+3€



X SAMSUNG GALAXY A11

OS: Android 10
CPU: Octa-Core 1.8 GHz
Pantalla de 6.4"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara Delantera: 8 Mp
Camara Trasera: 13+5+2 Mp



~~159€~~
ahora
145€

X SAMSUNG GALAXY A21S

OS: Android 10 (Pie) con UI 2.0
C.R.U.: Octa-core (4x2 GHz Cortex-A55 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Camara frontal: 13 Mp
Camara trasera 48+8+2+2 Mp



~~270€~~
ahora
189€

X SAMSUNG A01

OS: Android 10 con UI 2
CPU: Octa-Core 4x1.95 GHz Cortex-A53 & 4x1.45 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.7"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara trasera: 13+2 mp
Camara delantera: 5 mp



~~180€~~
ahora
115€

X SAMSUNG GALAXY A51

OS: Android 10.0 con UI 2
CPU: Octa-Core 4x2.3 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara trasera: 32 Mp.
Camara trasera: 48+12+5+4 Mp



~~370€~~
ahora
285€

X HUAWEI P40 LITE

OS: Android 10 Realme UI 1.0
CPU: Octa-Core (4x2.2 GHz Cortex-A76 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 6 Gb.
Camara: 48+8+2+2 Mp.
Camara Delantera: 16 Mp.



~~276€~~
ahora
205€

X HUAWEI Y5P

OS: Android 10 EMUI 10.1 no Google servicios
CPU: Octa-Core 4x2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.45"
Memoria Interna 22Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara Trasera: 8Mp.
Camara Frontal: 5



~~179€~~
ahora
89€

X HUAWEI P40 LITE E

OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9
CPU: Octa-core(4x2.2 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.39"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara Trasera: 48+8+2 Mp
Camara Frontal: 8 Mp



~~176€~~
ahora
145€

X LG K40S

OS: Android 9.0 (Pie), upgrade to Android 10, con UI 2.0
CPU: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara trasera: 13 Mp.
Camara delantera: 5 Mp.



~~176€~~
ahora
115€

X WIKO WIM LITE

OS: Android 7.1 (Nougat)
CPU: Octa-Core 1.4 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.0"
Memoria Interna 32 Gb.
Memoria RAM 3 Gb.
Camara Trasera: 13 Mp.
Camara Frontal: 16 Mp.



~~136€~~
ahora
99€

X DENVER TAB

OS: Android 5.1
CPU: Quad-Core 1.3 GHz
Pantalla de 10.1".
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 1Gb.
Acceso a tarjeta SD



~~179€~~
ahora
99€

X XIAOMI REDMI NOTE 9

OS: Android 10, MIUI 11
CPU: Octa-Core 2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.8 GHz Cortex-A55
Pantalla de 6.53"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara Trasera: Dual 48+8+2+2 Mp.
Camara Frontal: 13 Mp.



~~236€~~
ahora
210€

X XIAOMI REDMI NOTE 9S

OS: Android 10, MIUI 11
CPU: Octa-core 2x2.2 GHz Kryo 465 Gold & 6x1.8 GHz Kryo 465 Silver
Pantalla: 6.67"
Memoria Interna: 128Gb
Memoria RAM: 6Gb
Camara trasera: 48+8+5+2 MP
Camara frontal: 16 mp



~~236€~~
ahora
235€



~~199€~~
ahora
145€

OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core (4x2.3 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.53"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Camara Dual trasera: 13+2+2 Mp.
Camara Frontal: 5 Mp.



~~199€~~
ahora
145€

X HUAWEI Y6P

OS: Android 10, EMUI 10.1
CPU: Octa-Core 4x2.0 GHz Cortex-A53 & 4x1.5 GHz Cortex-A53)
Pantalla: 6.5"
Memoria Interna: 64Gb
Memoria RAM: 3Gb
Camara trasera: 13+5+2 MP
Camara frontal: 8 mp



~~176€~~
ahora
125€

X IPHONE 11

OS: iOS 13
CPU: Hexa-Core (2x2.6 GHz Lightning + 4x1.8 GHz Thunder
Pantalla de 4.7".
Memoria Interna: 128Gb.
Memoria RAM: 4Gb.
Camara frontal: 7 Mp
Camara trasera: 12 Mp



~~850€~~
ahora
799€

X ALCATEL 1016G

Pantalla de 1,8"
Memoria 4 Mb
Radio FM
Tarjeta de Memoria



~~15€~~
ahora
15€

Reparaciones con Garantía desde 20 euros

Oferta Cascos Inalámbricos Bluetooth 25€

fundas de móvil HASTA 50% descuento

2 años de garantía por el fabricante

Ofertas en Reparaciones y Servicios

Oferta de reparación Pantalla de iPhone 5G y 5S 35 euros

Pantalla de iPhone 6 - 6S 35 euros

Opina el asesor

Conozca las novedades de los nuevos ERTES desde el 1º de octubre



Por: José María Sánchez
Tecnico Tributario nº 1937
Gestion TsT Consulting
c/ Lleo XIII nº 6 bajos derecha
Plaza Sant Antoni nº 13
Entresuelo / 971 213 543
www.tstconsulting.net

En TsT Consulting os contamos las nuevas modalidades de Erte desde el 1 de Octubre de 2.020 según el RD Ley 30/2020 de 29 de Septiembre.

A continuación vamos analizar para los lectores de Baleares Sin Fronteras las tres princi-

pales modalidades de ERTES asociados al COVID-19 que ya tenemos desde el 1 de octubre de 2.020 hasta el 31 de enero de 2021

1. Los ERTES por rebrote desaparecen, para transformarse en los nuevos "ERTES por impedimento", dirigido a empresas que no puedan desarrollar su actividad como consecuencia de las nuevas restricciones o medidas adoptadas, tanto por autoridades nacionales como extranjeras, a partir del 1 de octubre de 2020 (por ejemplo, un bar de ocio nocturno ubicado en un barrio en el que se ha detectado un repunte de contagios y al que resultan de aplicación medidas restrictivas impulsadas por el gobierno autonómico).

2. Aparece, del mismo modo, el denominado "ERTE por limitaciones", referido a aquellas empresas que vean limitado el desarrollo de su actividad en algunos de sus centros de trabajo como consecuencia de decisiones o medidas adoptadas por autori-

dades españolas podrán solicitar a la autoridad laboral (ejm.: un teatro que tiene limitado su aforo por motivos sanitarios).

3. Y, un "ERTE para sectores específicos", aplicable a aquellos sectores más afectados por el impacto del Coronavirus COVID-19, donde se concreta una lista de actividades delimitadas por CNAEs (clasificación nacional de actividades económicas), consideradas empresas pertenecientes a sectores con una elevada tasa de cobertura por expedientes de regulación temporal de empleo y una reducida tasa de recuperación de actividad.

En relación de lo que no se puede realizar en cuestiones de despidos relacionados con el coronavirus COVID-19 hasta el 31 de enero de 2.021

La fuerza mayor y las causas económicas, técnicas, organizativas y de producción en las que se amparan las medidas de suspensión de contratos y reducción de jornada previstas en los artículos 22 y 23 del Real Decreto-

ley 8/2020, de 17 de marzo, no se podrán entender como justificativas de la extinción del contrato de trabajo ni del despido.

La suspensión de los contratos temporales, incluidos los formativos, de relevo e interinidad, por las causas previstas en los artículos 22 y 23 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, supondrá la interrupción del cómputo, tanto de la duración de estos contratos, como de los periodos de referencia equivalentes al periodo suspendido, en cada una de estas modalidades contractuales, respecto de las personas trabajadoras afectadas por estas.

Se mantienen vigentes los compromisos de mantenimiento del empleo regulados inicialmente por D.A. 6 RD ley 8/2020 donde se regula de la siguiente manera:

"1. Las medidas extraordinarias en el ámbito laboral previstas en el artículo 22 del presente real decreto-ley estarán sujetas al compromiso de la empresa de mantener el empleo durante el plazo de seis meses desde la fecha de reanudación de la actividad, entendiéndose por tal la reincorporación al trabajo efectivo de personas afectadas por el expediente, aun cuando esta sea parcial o solo afecte a parte de la plantilla.

2. Este compromiso se entenderá incumplido si se produce el despido o extinción de los contratos de cualquiera de las personas afectadas por dichos expedientes. No se considerará incumplido dicho compromiso cuando el contrato de trabajo se extinga por despido disciplinario declarado como procedente, dimisión, muerte, jubilación o incapacidad permanente total, absoluta o

gran invalidez de la persona trabajadora, ni por el fin del llamamiento de las personas con contrato fijo-discontinuo, cuando este no suponga un despido sino una interrupción del mismo. En particular, en el caso de contratos temporales el compromiso de mantenimiento del empleo no se entenderá incumplido cuando el contrato se extinga por expiración del tiempo convenido o la realización de la obra o servicio que constituye su objeto o cuando no pueda realizarse de forma inmediata la actividad objeto de contratación.

3. Este compromiso del mantenimiento del empleo se valorará en atención a las características específicas de los distintos sectores y la normativa laboral aplicable, teniendo en cuenta, en particular, las especificidades de aquellas empresas que presentan una alta variabilidad o estacionalidad del empleo.

4. No resultará de aplicación el compromiso de mantenimiento del empleo en aquellas empresas en las que concurra un riesgo de concurso de acreedores en los términos del artículo 5.2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

5. Las empresas que incumplan este compromiso deberán reintegrar la totalidad del importe de las cotizaciones de cuyo pago resultaron exoneradas, con el recargo y los intereses de demora correspondientes, según lo establecido en las normas recaudatorias en materia de Seguridad Social, previas actuaciones al efecto de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que acredite el incumplimiento y determine las cantidades a reintegrar" ●

MULTISERVICIOS SOL

Llegamos a los que más quieres

AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO

Vuelve la Tarjeta
¡ENVÍA Y GANA!

Tarjeta Nº:
MULTISERVICIOS SOL
Llegamos a los que más quieres

Cliente:
Fausto Morell, 28 - Teléfonos: 971 90 17 70 - 631 70 72 73
http://www.multiserviciosol.es/

¡Tu dinero en minutos!
¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
Tenemos las TASAS DE CAMBIO
MÁS ALTAS para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

>>> ¡¡¡NUEVA APERTURA!!! AHORA MAS CERCA DE TI
ENCUÉTRANOS TAMBIÉN EN:
C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10
frente al Parque de las Estaciones

¡GRATIS!
¡Más ejemplos!

BALEARES SIN FRONTERAS

www.baleares-sinfronteras.com

Publicación Quincenal Gratuita (Prescindible de Venta) Nº 10 - 2ª quincena de Septiembre 2020 - 24 Páginas

24.000 ejemplares solicitados

Publicite en Baleares Sin Fronteras

Desde 2003
BSF, el periódico
con criterio
periodístico propio,
se distribuye
GRATIS
cada 15 días.

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

Opina la letrada experta en extranjería

Ya es posible solicitar la residencia por arraigo social teniendo en trámite la solicitud de asilo



Beatriz Tobon Vallejo
Abogada colegiada 6597 ICAIB
628 47 89 14

El procedimiento para solicitar el asilo o protección internacional, una vez que el extranjero está en España, tiene varias fases: -Primero deberá presentar la solicitud ante la Oficina de Extranjería o ante la Comisaría de Policía Nacional correspondiente.

-Una vez presentada la petición, las Oficinas de Asilo y Refugio tienen un mes para pronunciarse sobre su admisión o inadmisión a trámite. La mayoría de los casos son admitidos a trámite, pero esta admisión a trámite no significa que han resuelto favorable el fondo del asunto, sobre si procede o no la protección internacional, con ello simplemente se inicia el estudio e investigación del caso, de acuerdo con las alegaciones y pruebas que haya presentado el solicitante.

Desde que se inicia el procedimiento, hasta que finalmente se emite una resolución, puede transcurrir un largo período de tiempo entre 2 y 3 años aproximadamente. En el momento de admitirse a trámite la petición de asilo o protección internacional, se expide un documento provisional, que se emite como documento de identificación, el cual se conoce como "Tarjeta Roja".

La primera tarjeta roja tiene una vigencia de seis meses que autoriza a residir legalmente, pero no autoriza a trabajar, no obstante, si incluye el NIE (Número de Identidad del Extranjero), que le permitirá realizar gestiones tales como la apertura de una cuenta bancaria, solicitar la tarjeta sanitaria, etc.

Transcurridos los seis meses, si aún no se ha obtenido reso-

lución, se deberá renovar esta tarjeta roja por otra, la cual incorporará la mención expresa "Autoriza a Trabajar". Su vigencia será de seis meses, y se irá renovando hasta que finalmente se resuelva la petición y se emita la resolución definitiva.

Todo este largo proceso desde la solicitud de asilo y su resolución denegatoria y los recursos interpuestos, transcurren cerca de tres años, tiempo suficiente para que el extranjero pueda optar por solicitar una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales (arraigo social).

Hasta ahora, para que un solicitante de Asilo pudiera comenzar con el trámite de una residencia por Arraigo Social, debía renunciar a su procedimiento de Protección Internacional. Es así como para obtener una Autorización de Residencia se debía desistir de la solicitud de asilo, es decir, no era posible solicitar el arraigo social mientras se resolvía el proceso de Protección Internacional.

El 8 de septiembre de 2020, El Ministerio de Seguridad Social, Inclusión y Migraciones emitió una Nota Informativa que establece que todas aquellas personas que se encuentren en trámites de solicitud de asilo que, mientras se encuentran en este proceso, podrán solicitar una Tarjeta de Residencia por Circunstancias Excepcionales - Arraigo Social.

El Ministerio de Seguridad Social, Inclusión y Migraciones ha abierto la posibilidad de que todos los solicitantes de Protección Internacional podrán obtener una Autorización de Residencia sin renunciar a su estatus. Esto gracias a que dicha situación fue denunciada en distintas ocasiones por el Defensor del Pueblo, haciendo llegar al Ministerio las peticiones oportunas, para que se abriera la posibilidad de tramitar de manera paralela un Arraigo Social, mientras se estaba gestionando una Solicitud de Protección Internacional.

Esto quiere decir, que se podrá tener de forma paralela ambos procedimientos,

y serán por tanto completamente compatibles.

Sin embargo, es importante tener en cuenta, que no en cualquier momento se puede hacer la solicitud de residencia por Arraigo Social, sólo, una vez cumplidos los requisitos, como es una permanencia ininterrumpida en España mínimo de 3 años, contar con un contrato de trabajo firmado por el trabajador y empleador, para un periodo no inferior a un año, y que el empleador tenga la solvencia suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de este contrato y estar al corriente en sus obligaciones con seguridad social y hacienda. O bien, tramitar el Arraigo Social por cuenta propia, con un proyecto empresarial, es decir, crear su propia empresa.

También podrá solicitar un arraigo social sin contrato de trabajo, aportando los medios económicos de un familiar o del cónyuge.

El solicitante de Asilo que quiera tramitar el Arraigo Social debe cumplir con todos los requisitos tanto de permanencia mínima de 3 años en España, contrato de trabajo o medios de vida, no contar con antecedentes policiales ni penales tanto en España como en el país de origen y un informe de inserción social o en el caso de que tenga en España familiares directos, cónyuge o pareja registrada con nacionalidad española o una residencia legal en nuestro país, no será obligatorio aportar dicho Informe de Inserción Social (siempre que esté solicitando su Arraigo Social con una

contrato de trabajo).

Quiero finalmente tocar un tema relacionado con el asilo y su denegación que no quiero dejar pasar, pues considero importante que los inmigrantes que tramitan esta vía legal conozcan sus derechos.

Como lo expuse anteriormente cuando la solicitud de Protección Internacional es admitida a trámite, y se obtiene la Tarjeta Roja (renovada al menos una vez) ya es posible trabajar sin ningún problema y sin ninguna limitación.

En el caso de una denegación de la solicitud de Asilo-Protección Internacional y que se haya interpuesto el recurso contra la resolución denegatoria, es posible continuar trabajando, ya que hasta tanto no se produzca la desestimación definitiva de su solicitud de Asilo, podría seguir ejerciendo su derecho a trabajar. En razón a que la ejecución de la resolución denegatoria se encuentra suspendida durante el trámite del recurso.

De acuerdo con el contenido de la Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 26 de junio de 2013, por la que se aprueban normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional, artículo 15: Empleo

1. Los Estados miembros velarán por que los solicitantes tengan acceso al mercado laboral a más tardar a los nueve meses desde la fecha de presentación de la solicitud de protección internacional, cuando las autoridades competentes no hayan

adoptado una resolución en primera instancia y la demora no pueda atribuirse al solicitante.

2. Los Estados miembros decidirán los requisitos para conceder al solicitante el acceso al mercado de trabajo, con arreglo a su Derecho nacional, garantizando el acceso efectivo de los solicitantes al mercado de trabajo.

3. No se privará al solicitante del acceso al mercado de trabajo cuando se interponga un recurso, que tenga efectos suspensivos, contra una decisión negativa tomada en un procedimiento ordinario, hasta la notificación de su desestimación.

Por tanto, a aquellos solicitantes de Asilo- Refugio-Protección Internacional a quienes se les deniega su petición pueden interponer los recursos administrativos correspondientes: Recurso Potestativo de Reposición y/o el Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional, contra la resolución denegatoria.

Así mismo, dentro del trámite del Asilo o si se produce una denegación, si el solicitante cumple con todos los requisitos podrá acceder a una Autorización de Residencia por Circunstancias Excepcionales (Arraigo Social) o bien, si ha contraído matrimonio o ha constituido una pareja de hecho (pareja registrada) con un ciudadano de la UE, puede obtener una Tarjeta de Residencia de Familiar de Ciudadano de la UE.

Si desean contar con nuestros servicios profesionales, no duden en contactarnos ●

Disfrute nuestro delicioso

Caldo de Salchicha

Domingos: 1º y 15 de noviembre, 6 y 20 diciembre

Sábado 31 octubre y domingo 1º noviembre: COLADA MORADA

MENÚ de martes a sábado

- Desayunos
- Torrejas
- Corviches
- Bolones
- Encebollados
- Fines de semana: Bollos y variedad de Platos a la Carta

- Alquiler sala para eventos

- Platos típicos ecuatorianos.
- Bebidas y batidos naturales

HORARIO
Martes a domingo, de 09 a 16 hs
LUNES: CERRADO

Sabores
Bar - Restaurant

Reservas: 609 387 246 - 629 491 140
C/. Pere Llobera, 5 / Palma

En un callejón sin salida

La Plataforma por la Inmigración muestra su desasosiego y preocupación luego de la reunión con la Delegada del Gobierno, Aina Calvo

No descartan convocar una manifestación solicitando soluciones para las personas que no pueden tener su NIE o renovar su documentación por la falta de cita para huellas



A finales de octubre la Delegada de Gobierno, Aina Calvo recibió en su despacho a los representantes de la Plataforma por la Inmigración.

Por Juan Pablo Blanco A

No son alentadoras las noticias de los representantes de la Plataforma de la Inmi-

gración tras una reciente reunión con la Delegada de Gobierno en Baleares, Aina Calvo. Y es que la situación burocrática a la que se enfrentan muchos inmigrantes que esperan cita de huellas para la reno-

vación de su documentación, según comentan, es "insostenible" y "vulnera los derechos fundamentales".

El problema va más allá dicen los líderes extranjeros. La solución no la tienen aquí, pues la propia Calvo



Mustafa Boulharrak, presidente de la Asociación de Marroquíes Al Magreb.

les ha manifestado que en las Islas no cuentan con el personal suficiente y la infraestructura técnica para que los solicitantes puedan acceder a una cita de huellas por el sistema virtual.

Como si fuera poco, tal y como lo confirmó la propia Delegada en la entrevista que sostuvo con este periódico hace dos semanas, los funcionarios públicos se niegan a vivir en las Islas aduciendo dificultades para conseguir una vivienda y el elevado coste que supone residir en ellas. Por estas razones, las soluciones no parecen que sean a corto plazo.

Entre tanto, los responsables de las asociaciones afirman que el gobierno debe buscar una salida inmediata antes de que el problema siga agudizándose. Valoran la buena voluntad mostrada por Calvo, además intuyen que no solo es una cuestión que pase por ella, sino por las respuestas rápidas y efectivas de Madrid que desatascen las cientos de citas para toma de huellas.

Sin soluciones concretas se corre el grave riesgo de que los extranjeros pierdan sus puestos de trabajo por no poder renovar la documentación. Otro de los perjuicios es que las entidades financieras están poniendo trabas para realizar cualquier operación, o incluso, abrir una cuenta bancaria por no estar en vigor el NIE.

A esto se suma que cientos de extranjeros deban pagar por la consecución de la cita a las gestorías, locutorios o particulares. Es un servicio público gratuito, pero quienes cobran por este trámite deben estar pendientes largas horas esperando a que se libere una cita. Es un secreto a voces que lo saben desde

la propia administración.

Y a pesar de que el Gobierno de Pedro Sánchez una vez finalizado el primer estado de alarma el pasado 21 de junio prorrogó automáticamente hasta el 21 de diciembre de este año los documentos vencidos durante el confinamiento, los bancos, la misma administración o los propios empleadores lo pasan por alto y se muestran infalibles a la hora de exigir el NIE vigente.

Desde la plataforma afirman que algunas empresas se aprovechan de esta situación para despedir a la gente. La pandemia ha hecho que recorten o despidan personal, ahora tienen una oportunidad perfecta para echar a la calle a la gente".

La falta del documento vigente también está afectando la libre movilidad de los afectados. Los portavoces de este movimiento ya tienen constancia de casos de gente que al viajar con su NIE caducado tienen problemas en cualquier momento, lo dice Mustafa Boulharrak, presidente de la Asociación de los Marroquíes Al Magreb. Advierte además que "hay connacionales que se van de urgencia a Marruecos y en la frontera miran la vigencia del documento. Si está vencido ponen muchas trabas, estamos atrapados en una situación que en pleno siglo XXI es surrealista".

Para Mustafá se está también vulnerando el derecho a la libre circulación. De no haber soluciones comenzarán a saltar las alarmas, incluso, se atreve a pronosticar demandas contra el Estado por todos los daños causados.

Nada de nada

En el momento de hacer un balance sobre las políticas migra-

Niños Gratis

Cuando vengan a disfrutar con sus familias
- de martes a jueves -
el consumo para los peques
será GRATIS*

Abrimos la cocina de 10 a 22 hs con desayunos y meriendas

Conozca nuestras OFERTAS SEMANALES

¡Usted pide el plato que desea y Mister Chicharrón se lo elabora!

MENÚ DE MEDIODÍA: 6,90€

Platos bolivianos, colombianos, venezolanos y dominicanos.



Restaurante Latino
MISTER CHICHARRÓN

C/. Francesc Suau 14 B - Bajos - Palma
Reservas: 871 573 491 / 622 947 630




En un callejón sin salida



Federico Marotta, ha sido uno de los impulsores de la Plataforma por la Inmigración en Baleares



Aina Calvo confía en que Madrid suministre medios técnicos y personal para la solicitud de los usuarios que requieren una cita de huellas.

torias, Mustafá no escatima críticas por la falta de interés del gobierno de esta Comunidad Autónoma, a tenor de la flagrante violación de los derechos fundamentales del colectivo extranjero que sufre esta situación. “No les importamos nada de nada. Está claro que están por ellos mismos y por hacer política de partido en las instituciones”.

Y va más allá: “Se escudan que no tienen competencias en extranjería, pero lo mínimo sería que se interesaran por este grave problema”, para añadir que un gobierno que está llamado a promover la igualdad y evitar la exclusión social debería atajar estos cientos de dramas humanos.

Reprochan que la Conselleria de Asuntos Sociales del Govern, las regidurías de los ayuntamientos se desentiendan de estos problemas. “No pedimos subvenciones, ni favores. Simplemente queremos tener nuestros documentos en regla para poder vivir normalmente. ¿Es pedir mucho?”, cuestiona el representante africano, para agregar que “no estamos hablando de derechos o de izquierdas, estamos exigiendo

un elemental derecho, pero visto lo visto seguimos siendo ciudadanos de segunda para los políticos”.

En la misma línea se ha mostrado Federico Marotta, presidente de la Asociación República Oriental del Uruguay: “Estamos desilusionados. Nos levantamos de la mesa sin tener respuesta para darle a la cantidad de gente que está desesperada por realizar un simple trámite administrativo”.

El comunicador social sudamericano afincado hace una veintena de años en la Isla tiene palabras de reproche por la ineficacia de la administración: “No tienen respuesta, ni reacción frente al colapso, ni tampoco para la venta de citas”.

“El gobierno de España no cumple con sus promesas de agilización de trámites para extranjeros y la Delegación de Gobierno de Baleares nos dice que no pueden hacer nada, que el de tema citas por internet se centraliza desde Madrid”, para reprochar también que el número de funcionarios en la Oficina de Extranjería sigue bajando, “nos dicen que ahora hay 24. En definitiva el colec-

tivo inmigrante sigue estando marginado por el gobierno de España. No tienen voluntad política de solucionar nada ni de cumplir con las promesas pre-electorales”.

Desde la Plataforma por la Inmigración no se descarta convocar más adelante una manifestación. Por el momento no se prevé una concentración inmediata por los últimos acontecimientos relacionados al incremento de contagios del coronavirus.

¿Qué dicen desde la Delegación del Gobierno?

Luego de la cita de los representantes de la Plataforma por la Inmigración recopilamos las frases pun-

tuales de la Delegada del Gobierno, Aina Calvo en relación a la falta de citas para toma de huellas en el área de extranjería de la Policía Nacional.

Cabe recordar que en la edición anterior de este periódico, la representante del gobierno de Pedro Sánchez en las Islas, reconocía el grave problema, y al mismo tiempo, hacía autocrítica. “Quiero transmitir un mensaje de tranquilidad. No debería ser por la incapacidad administrativa que a esta gente extranjera se les ponga en situación de invisibilidad”. Durante la entrevista concedida a este periódico Calvo se excusaba por todos estos problemas y ponderaba el trabajo del funcionariado. “Le puedo asegurar que tenemos unos funcionarios muy comprometidos que trabajan

duro para sacar adelante esa tarea burocrática que tenemos que vencer entre todos”.

La Delegada también aseguraba que dentro de las mejoras se preveía la incorporación de nuevas máquinas para la toma de huellas, además valoraba el trabajo del Jefe Superior de Policía que está tratando de conseguir constantemente más recursos para hacer las mejoras del caso. Calvo se refería a la habilitación de más espacios en las oficinas para que la Policía Nacional pueda incorporar más personal con el fin de reducir el impacto negativo. No obstante, este tipo de mejoras depende de la voluntad política y la perspectiva mediática con la que Madrid evalúe un problema que se extiende a otras comunidades autónomas ■



Envía tus regalos de Navidad a Venezuela y Colombia con nosotros

- ✓ Envíos aéreos y marítimos
- ✓ Salidas semanales
- ✓ Envíos seguros



Visítanos en: Carrer de Guillén Galmés, 55. Bajo 07004 Palma de Mallorca

○ llámanos: 971 407 833 / 662 428 838

Respeto

Amnistía Internacional recuerda los cinco puntos sobre el estado de alarma en España y la protección de los derechos humanos

Ante el debate parlamentario sobre el nuevo estado de alarma, Amnistía Internacional recuerda cinco puntos basados en estándares internacionales que se deben cumplir para garantizar el respeto a los derechos humanos.

A.I. La situación de excepcionalidad y emergencia sanitaria causada por el empeoramiento de los datos epidemiológicos de las últimas semanas en España requieren de las autoridades españolas la adopción de medidas urgentes para proteger la vida y la salud de todas las personas.

El nuevo estado de alarma decretado por el Gobierno mediante el Real Decreto 926/2020, por el que se adoptan nuevas medidas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, viene a cubrir este objetivo e introduce una nueva limitación de derechos tales como la libertad de movilidad o la libertad de reunión, delegando en los presidentes/as de las Comunidades Autónomas la toma de decisiones sobre el alcance concreto de dichas medidas.

En este contexto, Amnistía Internacional recuerda cinco puntos basados en estándares internacionales que se deben cumplir en todo estado de alarma para garantizar el respeto a los derechos humanos:

- 1.- Tanto el estado de alarma como cualquier medida que se adopte al amparo de este Real Decreto y que limite derechos humanos debe ser de duración limitada y revisarse periódicamente, teniendo en cuenta en todo momento los riesgos que dichas medidas pueden suponer para el disfrute de estos derechos, y asegurando que dichas medidas sean lo menos restrictivas posible para lograr su propósito.

- 2.- En toda la normativa que se desarrolle posteriormente al amparo de este Real Decreto es imperativo establecer mecanismos claros de información y rendición de cuentas tanto por parte del Gobierno central como de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas.

- 3.- Toda la normativa que se desarrolle al amparo del Real Decreto debe cumplir

con los criterios de necesidad y proporcionalidad, en base a criterios objetivos, y responder a una necesidad pública o social apremiante. Y son las autoridades del Estado (Gobierno central y de Comunidades Autónomas) quienes deben garantizar que estos criterios se cumplen. Por ello, las autoridades deben asegurar la puesta en marcha de mecanismos adecuados para impedir cualquier aplicación arbitraria o discriminatoria.

- 4.- Toda la normativa que se desarrolle al amparo del Real Decreto debe poder impugnarse ante la Justicia si se considera abusiva, o cuando suponga una injerencia en el disfrute de los derechos humanos. La normativa, así como las consecuencias de su incumplimiento deben ser claras, y se debe garantizar una información adecuada a toda la población. La limitación de un derecho no puede suponer su eliminación o restricción absoluta, ni las medidas adoptadas pueden aplicarse con un fin distinto para el que se han creado.

La actuación policial que tenga por objetivo hacer cumplir estas medidas debe desarrollarse de forma proporcional, y la imposición de sanciones debe ser una medida de último recurso cuando otras menos restrictivas hayan demostrado ser ineficaces. Deben imperar los criterios claros de actuación, especialmente respecto de personas o colectivos vulnerables. Amnistía Internacional documentó durante el primer estado de alarma diversos casos de abusos policiales que no deben repetirse.

- 5.- Dado que las medidas limitativas de derechos pueden tener un mayor impacto en los sectores más vulnerables de la población, muy especialmente los que sufren situación de pobreza o que tengan más obstáculos para protegerse del virus o para cubrir sus necesidades básicas, todas las medidas que se adopten deben prestar una

especial atención a los colectivos con mayor vulnerabilidad, así como incorporar un análisis de género para asegurar que se protegen los derechos de las mujeres y las niñas ● .

Campaña de sensibilización

Sensibilizar a los más jóvenes, animar a las víctimas a denunciar y evitar que los testigos muestren su indiferencia a este tipo de hechos son las principales claves de esta campaña

Bajo el lema #DiNoAlOidio, la Policía Nacional y la Fundación Legálitas han puesto en marcha una campaña dirigida a los más jóvenes con el objetivo de difundir, informar y sensibilizar sobre los delitos de odio y su prevención.

La iniciativa parte del acuerdo entre dos instituciones que llevan años realizando campañas de sensibilización a distintos colectivos, mediante acciones en las redes sociales o sesiones presenciales en entornos educativos. Así se persigue mostrar, a través de cinco videos en formato animado, situaciones reales en las que diferentes personas o colectivos pueden ser víctimas de posibles delitos de odio: discriminación social, generacional,

raza o religión, identidad u orientación sexual, género, etc.

En los vídeos se pone un especial interés en mostrar no solo a las víctimas animando a que denuncien, sino en enviar un mensaje a todas aquellas personas que son testigos de este tipo de situaciones, con la intención de evitar que muestren su indiferencia ante este tipo de hechos.

La campaña se difundirá principalmente a través de los perfiles que ambas instituciones tienen en las redes sociales, utilizando un código de comunicación que entiendan los más jóvenes y que contribuya a su educación en esta materia, intentado impedir que el odio siga creciendo en nuestra sociedad y actúen en consecuencia despreciando este tipo de conductas.

En la presentación de la campaña han comparecido Francisco Pardo Piqueras, director general de la Policía, y Juan Pardo, director general corporativo de Legálitas, acompañado por Rafael Catalá y Miguel Ángel Villanueva, vocal del patronato y director de la Fundación Legálitas respectivamente.

En palabras del director general de la Policía, “el mensaje que queremos divulgar va dirigido a la sociedad en general y a nuestros jóvenes en particular, y quiere con-

tribuir a interiorizar valores como la igualdad, el respeto, la tolerancia y la no discriminación”. Además, Pardo Piqueras ha añadido que “todos debemos tener presente que el odio no tiene cabida en nuestra sociedad y que ha llegado el momento de actuar y decir “no” al odio”.

Por su parte, Juan Pardo, director general de la Fundación Legálitas, ha señalado que “con esta campaña, la Fundación Legálitas ayuda a promover los valores de respeto e igualdad ante la ley recogidos en nuestra Constitución y se involucra en concienciar a los más jóvenes en el rechazo a cualquier tipo de discriminación. Y qué mejor forma de hacerlo, en colaboración con la Policía Nacional, que lleva años trabajando en la educación y prevención de este tipo de delitos en nuestra sociedad”.

Los diferentes vídeos de la campaña se encuentran recogidos en la página web www.dinoalodio.es, así como información al respecto sobre qué son los delitos de odio, sus tipos, cómo se denuncian y cómo se castigan. El material dispuesto descargable está orientado a servir de base para que colegios o asociaciones puedan utilizarlos libremente y, de esta forma, sumarse a esta iniciativa contribuyendo a sensibilizar y erradicar este tipo de delitos ●



Presentación de la campaña han comparecido Francisco Pardo Piqueras, director general de la Policía, y Juan Pardo, director general corporativo de Legálitas, acompañado por Rafael Catalá y Miguel Ángel Villanueva, vocal del patronato y director de la Fundación Legálitas

Riesgo de colapso

Amnistía Internacional denuncia la degradación del servicio de Atención Primaria en Madrid ante la segunda ola de contagios

A.I.

La degradación del servicio de Atención Primaria, ya deteriorado como consecuencia de las políticas de austeridad que marginaron de manera especial a este servicio en la última década, está llegando en Madrid a unos niveles tan preocupantes que provocan un riesgo en el derecho al acceso a la salud en la Comunidad. Pacientes que quedan desatendidos como consecuencia de listas de espera que pueden llegar hasta las dos semanas, personas con enfermedades crónicas que reciben un tratamiento menos pormenorizado del que requieren, y profesionales sanitarios completamente desbordados por tener que atender a entre 45 y 100 pacientes al día y cuyas bajas por enfermedad o vacaciones no se cubren, son algunas de las consecuencias de la falta de inversión en atención primaria, la puerta de entrada del sistema sanitario que está ahora recibiendo la mayor carga de una segunda ola de contagios.

Amnistía Internacional denuncia que, aunque la situación es preocupante a nivel general en todo el país ante la segunda ola de contagios de COVID-19, en Madrid, la comunidad con mayor nivel de incidencia acumulada (710 casos por cada 100.000 habitantes según los últimos datos de Sanidad a fecha de cierre de este comuni-

cado), el servicio de Atención Primaria está perdiendo su capacidad para garantizar el derecho a la salud. Navarra le sigue a Madrid en nivel de incidencia, con 673 casos por cada 100.000 habitantes.

“Aunque el déficit de personal es general, la atención primaria en Madrid corre el riesgo de dejar sin acceso al derecho a la salud a muchas personas en un sistema que puede colapsar si no hacemos algo por evitarlo”, asegura Esteban Beltrán, director de Amnistía Internacional España.

Una carga excesiva

La mayor parte del personal sanitario consultado por la organización coincide en señalar la carga de pacientes que tienen que atender al día, algo que ya había aumentado en exceso en la última década tras los recortes sanitarios, pero que ahora con la pandemia, resulta desproporcionado. “Antes de la pandemia teníamos seis minutos por paciente, ahora mismo los están citando cada tres minutos aproximadamente. Pero es que cuando una persona termina de explicar qué le duele, cómo se siente, tú le tienes que hacer preguntas y eso, en tres minutos, no da tiempo”, señala Nelson, médico de familia residente de cuarto año en el centro de salud San Fermín, Usera.

Los profesionales atienden,



Manifestaciones de protesta ante un sistema sanitario desbordado

entre llamadas telefónicas, presenciales y algunas visitas domiciliarias, a un número que oscila entre 45 y 100 pacientes al día. Jorge, otro médico de Villaverde, señalaba a la organización: “Puede parecer que 50 pacientes al día son pocos, pero si lo piensas, es una animalada, porque si multiplicas 50 por 10 minutos, que es lo que deberíamos atender a cada uno como media, son 500 minutos. Es decir, son casi nueve horas sin levantarte de la silla. Todo lo que pasa de 30 pacientes al día es excesivo. Porque hay algunos que te llevan un minuto, pero otros te llevan 45”.

Otras profesionales, como Berta Herranz, médica de familia en Parla, Madrid, señalan que reciben entre 210 y 230 llamadas al día. “Eso nos tiene desbordados y hace que haya días en

los que se queden sin responder unas 150 llamadas porque solo hay un médico al teléfono”, lamenta.

Pesadillas con las listas de espera

A las largas listas de espera, que varían desde los dos días hasta las dos semanas, se añade también el hecho de que las líneas telefónicas están en muchas ocasiones saturadas. “Como consecuencia de que la línea de teléfono estaba saturada y no conseguía acceder para pedir una cita y tenía miedo a venir al centro por si se contagiaba, tuvimos el caso de un chico que había tenido una ceguera parcial de un ojo. Estuvo quince días con esa ceguera y para cuando le llamó su médico ya se le había pasado”, relata Dani Blanco, de un centro de salud en

Vallecas.

Bajas y vacaciones sin cubrir

Ante esta situación, en la que los y las profesionales sanitarios, se encuentran desbordados, tampoco se están cubriendo una buena parte de las bajas por enfermedad o vacaciones. Es algo en lo que coincide la mayor parte del personal entrevistado por la organización, que señala que, a pesar de que muchos profesionales han enfermado con la pandemia, en un país con uno de los mayores índices de profesionales sanitarios afectados del mundo (más de 63.000), tampoco se cubren muchos de aquellos que, por edad o por riesgo, no pueden atender casos de COVID-19 ni hacen visitas domiciliarias por la misma razón ●

Américas: La pandemia de la COVID-19 no debe ser un pretexto para violar derechos humanos

A.I.

Los Estados de las Américas deben priorizar el enfoque en derechos humanos al combatir la pandemia de la COVID-19 que ha puesto de manifiesto las grandes brechas de desigualdad y discriminación de la región, dijo Amnistía Internacional en una carta abierta a los y las jefes de Estado que asistirán a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

“La estrategia para combatir la pandemia de la COVID-19 en muchos países de las Américas se ha caracterizado por el empleo de medidas represivas y el uso innecesario de la fuerza. Estas medidas, sumadas a los desafíos estructurales y las grandes brechas sociales y económicas que anteceden a la pandemia, coadyuvan

a perpetuar la desigualdad y la discriminación en el continente”, dijo Erika Guevara Rosas, directora para las Américas de Amnistía Internacional.

En países como El Salvador, Paraguay y Venezuela, entre otros, las estrictas medidas tomadas para combatir el COVID-19 incluyeron que decenas de miles de personas fueran confinadas en centros de cuarentenas administrados por el estado bajo custodia policial o militar. La imposición de cuarentenas obligatorias bajo control del estatal, sin conocer el tiempo de su duración, en entornos que carecen de medidas mínimas de prevención y control de las infecciones, y sin garantías de procedimientos independientes que cumplan con lo establecido por el derecho internacional de los derechos humanos, podría constituir una detención arbitraria. Asi-

mismo, si los centros de cuarentena propician situaciones discriminatorias y las autoridades estatales no proporcionan agua, alimentación y atención médica adecuada, estas condiciones podrían constituir tratos crueles, inhumanos o degradantes y una violación del derecho a la salud.

Por otra parte, en países como Chile y Nicaragua, donde en años recientes se han cometido violaciones de derechos humanos e incluso crímenes del derecho internacional – como tortura – es indispensable que los Estados miembros de la OEA, en virtud de la obligación compartida de garantizar derechos humanos, urjan a las autoridades nacionales competentes a investigar seria y exhaustivamente dichas situaciones.

En el caso particular de Nicaragua, es imperativo que se tomen medidas para

prevenir el contagio de la COVID-19 en el país, se libere a las personas detenidas sólo por ejercer sus derechos y se implementen acciones para proteger a quienes se desempeñan en el sistema de salud nicaragüense, ante las medidas intimidatorias que sufren por disentir con las políticas del gobierno.

“Los Estados de las Américas deben procurar evitar enfoques exclusivamente nacionales en la asignación de tratamientos y eventual vacuna contra la COVID-19, la cooperación internacional debe centrar sus esfuerzos a fin de evitar que acuerdos bilaterales se impongan sobre las necesidades regionales de toda la población continental en su conjunto, debiendo ser los criterios orientadores, para esta asignación, siempre acordes con las normas y estándares de derechos humanos”, dijo Erika Guevara Rosas ●

Se contabilizaron 15.330 ocupados extranjeros más de media que en agosto

La Seguridad Social registró de media 2.078.201 trabajadores extranjeros en septiembre



BSF

La Seguridad Social registró una media de 2.078.201 trabajadores extranjeros afiliados en septiembre, lo que supone un incremento de 15.330 ocupados respecto al mes anterior (0,74%). Es el quinto mes que sube la afiliación de extranjeros desde su punto más bajo en abril (1.972.552). En el conjunto del sistema de la Seguridad Social, los ocupados extranjeros representaron de media un 11,01% del total. En comparación con septiembre de 2019, se ha registrado un retroceso del 3,13% de los ocupados extranjeros, 67.061 activos menos de media. Esta variable, negativa desde el inicio de la pandemia, ya es positiva en ocho comunidades autónomas.

Del conjunto de trabajadores extranjeros, 1.318.785 procedían de países de fuera de la UE (63,46%) y el resto (759.416), de países comunitarios (36,54%). Los grupos de trabajadores extranjeros más numerosos fueron los procedentes de Rumanía (329.736), Marruecos (253.089), Italia (126.197) y China (98.882).

Un 56,81% fueron hombres (1.180.649), mientras que el 43,19% fueron mujeres (897.552).

Afiliación media mensual

Los datos de afiliación media de extranjeros reflejan en septiembre un incremento de 15.330 ocupados respecto a la media de agosto (0,74%), hasta situar el número total en 2.078.201 de trabajadores y trabajadoras.

Entre las comunidades autónomas que sumaron trabajadores extranjeros destacan Extremadura (11,30%), Castilla-La Mancha (9,68%), La Rioja (7,64%), Andalucía (4,24%), Castilla y León (3,28%), País Vasco



Un 56,81% fueron hombres (1.180.649), mientras que el 43,19% fueron mujeres (897.552).

(2,29%) y Navarra (2,28%). En sentido contrario, anotaron descensos Baleares (-4,94%), Cantabria (-4,41%), Aragón (-4,26%), Asturias (-2,40%), Canarias (-1,13%) y Cataluña (-0,94%).

Por regímenes, como es habitual, la mayoría de los afiliados extranjeros se encuadró en el Régimen General, con 1.712.918 trabajadores (incluye el Sistema Especial Agrario, con 211.972 ocupados, y el de Hogar, con 159.470). Le siguieron el Régimen de Autónomos con 360.497 afiliados; el Régimen

Especial del Mar, con 4.751, y el del Carbón, con 35.

El Régimen General sumó de media en el mes un 0,81% de afiliados extranjeros. Los tres sectores que más crecieron en este régimen fueron Educación (20,87%), Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca (6,81%) y Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares (1,74%). Mención aparte merecen los Sistemas Especiales que integran el Régimen General, en concreto, el Agrario que en septiembre registró un aumento del 10,67%, y del Hogar que se incre-

mentó en un 0,26%.

Los sectores que más afiliados perdieron fueron Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico y Productores de Bienes y Servicios para uso propio (-7,99%), Hostelería (-6,32%) y Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento (-3,98%).

El número de extranjeros inscritos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, por su parte, creció un 0,48% en el último mes.

Datos acumulados en septiembre

La Seguridad Social registró 2.072.722 afiliados extranjeros el 30 de septiembre, lo que supuso 27.101 trabajadores más que el último día laborable del mes anterior. Es decir, a lo largo del mes ha sumado un 1,32% de cotizantes foráneos.

Con este criterio, once comunidades autónomas sumaron afiliados extranjeros, siendo los mayores incrementos los que se registraron en La Rioja (19,07%), Castilla y León (12,27%), Castilla-La Mancha (9,62%) y Extremadura (8,89%).

Los descensos más acusados se apuntaron en Islas Baleares (-5,92%), Aragón (-4,56%), Cantabria (-3,95%) y Asturias (-2,49%) ■

Escrivá se reúne con las asociaciones de autónomos para abordar un nuevo sistema de cotización

BSF

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, se ha reunido con los representantes de las principales asociaciones de autónomos para abordar la adaptación de su sistema de cotización en base a sus ingresos reales. A la reunión han acudido el presidente de ATA,

Lorenzo Amor, el presidente de UPTA, Eduardo Abad, y la secretaria general de UATAE, María José Landaburu.

Por parte del Ministerio, también han asistido el secretario de Estado de Seguridad Social y Pensiones, Israel Arroyo, y los directores generales de Ordenación de la Seguridad Social, Borja Suárez, y de la Tesorería General de la Seguridad Social, Andrés

Harto.

En la reunión, la primera en la que se aborda este tema, el ministro ha recalcado que "debe reformarse el sistema, siguiendo la recomendación número 4 del borrador del Pacto de Toledo", que aconseja la transformación gradual del sistema de cotización para reforzar la homogeneización de la acción protectora de la Seguridad Social, así como la contributividad del trabajador autónomo. En cualquier caso, Escrivá ha subrayado la "importancia de que el nuevo sistema sea consensuado con los representantes de los trabajadores autónomos".

La propuesta inicial del Ministerio, sobre la que se ha iniciado el diálogo con las asociaciones, plantea que los nuevos trabajadores por cuenta propia elijan su base de cotización en función de las previsiones de rendimientos que tendrán. Escrivá ha planteado un sistema flexible, que se pueda modificar a lo largo del año y que se regularice un año después, incluso con la posibi-



El ministro José Luis Escrivá, se reunió con representantes de las principales asociaciones de autónomos

lidad de que se devuelva el exceso de cotizaciones pagado por el trabajador.

Actualmente, la mayor parte de trabajadores autónomos (sin perjuicio de tener acceso a determinadas deducciones) eligen las bases de cotización para el cálculo de las cuotas a la Seguridad Social y de las prestaciones, con independencia de los rendimientos obtenidos de sus actividades económicas.

Según los cruces que ha realizado el Ministerio de Inclusión con la Agencia Tributaria, en 2018 había 2,2 millones de autónomos con rendimientos de actividades económicas (RAE). Más de la mitad de ellos tuvieron

en 2018 unos rendimientos menores al salario mínimo interprofesional (SMI), por lo que su aportación a la Seguridad Social sería menor que la actual con el nuevo sistema.

Esta reunión ha sido la primera sobre la adaptación de la cotización de trabajadores autónomos a sus ingresos reales, por lo que a partir de ahora se abre el diálogo con las asociaciones para consensuar el nuevo modelo. En lo que va de año, el Ministerio de Inclusión ha llegado a varios acuerdos con las asociaciones de trabajadores autónomos para poner en marcha las medidas de protección de este colectivo por los efectos de la COVID-19 ■



A casa sin recargo.

Cestas de fruta de regalo
Cestas de productos ecológicos.
Personalizadas.
¡Un regalo original y apetitoso!
A domicilio.

Menjar Sa
cuidarse es fácil

¡Precios sin competencia!
Llámanos:
654 442 834

www.menjarsapalma.es info@menjarsapalma.es

Prestaciones

La Seguridad Social ha reconocido el Ingreso Mínimo Vital a 136.000 hogares en los que viven más de 400.000 personas

BSF

La Seguridad Social ha reconocido el Ingreso Mínimo Vital a 136.000 hogares.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha reconocido ya a más de 136.000 hogares el Ingreso Mínimo Vital (IMV). De esta forma, cuatro meses después de su puesta en marcha, la prestación ya llega a más de 400.000 personas, de las que prácticamente la mitad son



menores.

Estos hogares percibirán en unos días el importe de este pago, el quinto que abona la Seguridad Social desde la aprobación de esta

prestación. El importe bruto total correspondiente a octubre ascenderá a más de 158 millones de euros, una cifra que contempla también el efecto de la retroactividad desde junio en los casos correspondientes.

Hasta el momento, en los cuatro primeros meses de existencia de la prestación, se han recibido más de un millón de solicitudes de Ingreso Mínimo Vital.

No obstante, del total de peticiones que han llegado al INSS

por los diferentes canales, más de 40.000 expedientes estaban duplicados o vacíos. Esa primera depuración sitúa los expedientes válidos en 975.000.

Tras los ajustes normativos del mes de septiembre, realizados después de la primera evaluación de la prestación, el ritmo de tramitación ha ido aumentando, de forma que actualmente se han analizado más de la mitad de los expedientes válidos. En total, más de 488.000 expedientes han

sido tramitados por la Seguridad Social.

De los expedientes procesados, prácticamente dos terceras partes (328.000) han sido resueltos, mientras que a otros 160.000 se les ha pedido que subsanen errores, como por ejemplo el de completar la documentación. Además, 192.000 solicitudes han sido denegadas, en la mayor parte de los casos por superar niveles de renta y patrimonio.

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, se ha comprometido a realizar una nueva evaluación de la prestación a principios del próximo año para conocer la cobertura real del Ingreso Mínimo a través de microdatos.) ■

Escrivá y Gasco acuerdan elaborar un estudio sobre el impacto del Ingreso Mínimo Vital en la población infantil



Milagros Paniagua, el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, y el alto comisionado contra la Pobreza Infantil, Ernesto Gasco

BSF

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, y el alto comisionado contra la Pobreza Infantil, Ernesto Gasco, han acordado crear un grupo de trabajo para abordar el estudio sobre el impacto del Ingreso Mínimo Vital (IMV) en la población infantil. Así lo han puesto de manifiesto en la reunión mantenida esta mañana, en la que también ha estado presente la secretaria general de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, Milagros Paniagua.

En el encuentro, Escrivá y Gasco han coincidido en la preocupación que existe por el impacto que ha tenido la pandemia entre los menores más vulnerables. Ambos han comentado el informe de la Plataforma Europea de Entidades Sociales (EAPN), presentado hoy, del indicador AROPE, en el que se advierte de que aunque no hay datos para saber en cuánto ha aumentado la pobreza y vulnerabilidad por la crisis de la COVID-19, las consecuencias pueden ser algo diferentes a las producidas en la crisis anterior, debido a las medidas de protección de rentas que se han puesto en marcha para luchar contra los efectos

de la pandemia. Y citan, entre otras, mecanismos como los ERTE y con el Ingreso Mínimo Vital, que pueden limitar el efecto de la pandemia, sobre todo en las personas más vulnerables.

Tanto el ministro como el alto comisionado han subrayado la importancia de la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital para reducir la pobreza severa, especialmente entre los hogares con hijos. En 2019, España (27,4%) era el tercer país de la UE con mayor pobreza infantil, sólo superado por Bulgaria (27,5%) y Rumanía (30,8%). Además, la tasa de pobreza infantil persistente (estar en situación de pobreza en el año en curso y en al menos dos de los tres años anteriores) era el año pasado del 17,4% en España, frente al 13,1% de media en la Unión Europea.

El Ministerio de Inclusión aprobó en mayo el Ingreso Mínimo Vital, una red de último recurso para proteger y favorecer la inclusión social y laboral de la población más vulnerable. El ministro ya manifestó entonces que se creaba una herramienta que permitiría sacar de la pobreza extrema a algo más de un millón de personas, destacando el efecto en los hogares con niños.

Por ello, el ministro y el alto comisionado se han comprometido a estudiar "los efectos concretos que tiene

esta prestación en los hogares en los que viven menores", que son uno de los principales objetivos del Ingreso Mínimo Vital. "Ahora hay que poner la lupa sobre la población infantil y por ello vamos a estudiar los efectos directos del IMV, tanto en la tasa de

fracaso escolar o absentismo como en la alimentación de los niños o su nivel de autoestima", ha destacado Escrivá.

Nómina de octubre

En la próxima nómina del IMV, correspondiente a octubre, hay

incluidos más de 133.000 hogares. El importe bruto total de la nómina ascenderá a más de 158 millones de euros, una cifra que contempla también el efecto de la retroactividad desde junio para los beneficiarios a los que les corresponde ■

VIAJES CANALS

(Zona Mercado Pere Garau)

¿Quieres volver a viajar?



Ofertas y Promociones

Tenemos los mejores precios y ofertas

República Dominicana	Cuba
Colombia	Perú
Bolivia	Ecuador
Paraguay	Uruguay
Argentina	

CONSULTAR PRECIOS Y OTROS DESTINOS

Ofertas especiales

Vuelo + Hotel + Seguro
Desde Colombia, Venezuela y Perú hacia España

Presentando este anuncio: descuento de 5€

FINANCIACIÓN SIN INTERESES

C/ Capità Vila, 16
07007 Palma de Mallorca
(Zona Mercado Pere Garau)

☎ 971 241 241
☎ 654 06 56 33
<http://www.viajescanalsperegarau.com>

Movilidad

Entrada a España de Familiares de Comunitarios y Restricciones Covid-19

Parainmigrantes.info

En el momento en que se declaró el estado de alarma el pasado mes de marzo, muchas son las medidas que se han puesto en marcha para intentar paliar y frenar las consecuencias de la pandemia. Una de las primeras medidas que se implantaron fue cerrar las fronteras de España, para no importar el virus desde otros países.

Este cierre de fronteras ha ocasionado también muchas complicaciones, ya no sólo a los turistas, sino también hemos encontrado complicaciones con la entrada a España de los familiares de comunitarios.

Como hemos comentado, a día de hoy existen muchas limitaciones para desplazarnos, a España y a otros países, ya no sólo de la Unión Europea sino a cualquier país del mundo.

A medida que la primera ola del Covid-19 iba en decadencia, Europa abrió sus fronteras y permitió la entrada de viajeros de determinados países.

En ese sentido, Europa creó un listado de países a los que sí está permitida la entrada. Actualmente esta lista se encuentra en vigor hasta el 30 de octubre, y la misma será prorrogada o modificada en función de la situación epidemiológica de cada país.

Actualmente los ciudadanos de los siguientes países que pueden venir a España son:

1. Argelia
2. Australia
3. Canadá
4. Georgia
5. Japón
6. Marruecos
7. Nueva Zelanda
8. Ruanda
9. Corea del Sur
10. Tailandia
11. Túnez
12. Uruguay
13. China

Como hemos comentado las restricciones no son totales y hay un grupo de personas a las que sí está permitida



la entrada y podrán volver o regresar a España en cualquier momento.

a) Residentes habituales en la Unión Europea, Estados asociados Schengen, Andorra, Mónaco, El Vaticano (Santa Sede) o San Marino que se dirijan a ese país, acreditándolo documentalmente.

b) Titulares de un visado de larga duración expedido por un Estado miembro o Estado asociado Schengen que se dirijan a ese país.

c) Profesionales de la salud, incluidos investigadores sanitarios, y profesionales del cuidado de mayores que se dirijan o regresen de ejercer su actividad laboral.

d) Personal de transporte, marinos y el personal aeronáutico necesario para llevar a cabo las actividades de transporte aéreo.

e) Personal diplomático, consular, de organizaciones

internacionales, militares, de protección civil y miembros de organizaciones humanitarias, en el ejercicio de sus funciones.

f) Estudiantes que realicen sus estudios en los Estados miembros o Estados asociados Schengen y que dispongan del correspondiente permiso o visado y seguro médico, siempre que se dirijan al país donde cursan sus estudios, y que la entrada se produzca durante el curso académico o los 15 días previos.

g) Trabajadores altamente cualificados cuya labor sea necesaria y no pueda ser pospuesta o realizada a distancia, incluyendo los participantes en pruebas deportivas de alto nivel que tengan lugar en España. Estas circunstancias se deberán justificar documentalmente.

h) Personas que viajen

por motivos familiares imperativos debidamente acreditados.

i) Personas que acrediten documentalmente motivos de fuerza mayor o situación de necesidad, o cuya entrada se permita por motivos humanitarios.

j) Residentes en los países que figuran en el anexo siempre que procedan directamente de ellos, hayan transitado exclusivamente por otros países incluidos en la lista o hayan realizado únicamente tránsitos internacionales en aeropuertos situados en países que no constan en el anexo.

En el caso de los residentes de Argelia, China y Marruecos, queda pendiente de verificar la reciprocidad. Por resolución de la persona titular del Ministerio del Interior, se podrá modificar este anexo.

¿Entrada de familiares de ciudadanos comunitarios?

Qué pasa entonces con los familiares de ciudadanos comunitarios o españoles?

Los familiares de ciudadanos españoles o comunitarios pueden hacer su entrada sin ningún tipo de problema, ya que la Orden INT/657/2020, de 17 de julio y sus sucesivas prórrogas no son de aplicación a los familiares de ciudadanos españoles o comunitarios.

Esto es así, puesto que tanto los ciudadanos españoles como los ciudadanos comunitarios tienen el derecho a la libre circulación gracias a los acuerdos y Tratados firmados por la Unión Europea y los países miembros. Esta libre circulación se aplica también a sus familiares. Así quedó bien definido en la Recomendación (UE) 2020/912 del Consejo de 30 de junio de 2020.

Por tanto, si hoy por hoy quieres realizar por ejemplo la reagrupación familiar comunitaria de tu hija, de tu padre o de tu esposo, no hay ningún tipo de limitación legal o restricción para entrar a España.

Eso no quiere decir que no tengas que cumplir todos y cada uno de los requisitos de entrada y justificar que eres familiar de un ciudadano español o comunitario si no necesitas visado, o si lo necesitas, lo gestiones en el Consulado de España pertinente.

Ahora bien, el hecho de que podamos en cualquier momento, independientemente de estas restricciones, comenzar con nuestra reagrupación familiar comunitaria no implica que sea sencillo.

Debéis tener en cuenta que ahora mismo los vuelos son escasos, y que encontrar un billete de avión para venir a España puede ser algo complicado. Y ni que decir, sobre las citas en los diferentes Consulados de España, donde algunos no atienden, o si llegan a asignar una cita, es para dentro de meses ●



NUEVO

CATERING ESDEVENIMENTS

D'Liz

PORTOPETRO

2020

HOMEMADE - CAFE TAKEAWAY

C/ CRISTÓFOL COLOM 66
junto a la Farmacia

PORTOPETRO

676 10 23 91

D'Liz Portopetro

apotecaria.portopetro

En Portopetro, cafetería, panadería, bebidas, pastas secas, postres, comidas, menú, empanadas, alfajores, bizcochos, semillas... y mucho, mucho más, todo el año

Inversión

Los Presupuestos Generales del Estado suponen un volumen de recursos de 3.394 millones de euros para Illes Balears



La Delegada del Gobierno en Illes Balears, Aina Calvo

BSF

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2021 supone un volumen de recursos de 3.394 millones de euros para Illes Balears. Por un lado, 2.887 millones de euros llegarán al archipiélago a través del sistema de financiación, mientras que por otro, los Presupuestos contemplan una inversión de 507,9 millones de euros para Balears, un 16,8% más que el año anterior.

Estos cerca de 508 millones de euros incluyen una inversión directa de 201,6 millones, un 32,6% más que respecto al proyecto de Presupuestos de 2019 (152 millones de euros), así como otros 306,3 millones en inversiones indirectas, subvenciones y convenios.

Cada ciudadano y ciudadana de Balears recibirá 175,4 euros con

estos Presupuestos, por encima de la media nacional de 170 euros si se tiene en cuenta la inversión regionalizable, es decir, todo el dinero que se destina a inversiones en el archipiélago ya sea a través de una inversión directa del Gobierno o a través de una transferencia a la Comunidad Autónoma, ayuntamiento o consell insular.

Balears recibirá del Estado 38,6 millones de euros adicionales vía transferencias de capital y otros 269,2 millones en ayudas al transporte.

Además, el archipiélago es la quinta comunidad que más ayuda recibe de los fondos europeos: 133 millones para políticas medioambientales y de vivienda. A esta cifra hay que añadir más recursos procedentes de Europa, como la parte correspondiente de los 8.000 millones de euros del REACT-UE en 2021. Illes Balears podrá ejecutar más del 50% de

estos fondos europeos.

La Delegada del Gobierno en Illes Balears, Aina Calvo, ha destacado que estos Presupuestos Generales del Estado refuerzan y "blindan el Estado del Bienestar

para que nadie se quede atrás". Según ha apuntado Calvo, darán cobertura a los trabajadores fijos discontinuos, a los pensionistas, a jóvenes, a mujeres, a personas dependientes, sus familias y a personas en riesgo de exclusión social.

Más de 202.000 ciudadanos y ciudadanas de Balears verán incrementadas sus pensiones y recuperarán su capacidad adquisitiva tras años de recortes. De este total, más de 194.800 baleares se beneficiarán de un aumento de como mínimo un 0,9% en las pensiones contributivas con una inversión estimada de 2.653 millones de euros. Mientras, otras 8.000 personas del archipiélago verán cómo aumentan sus pensiones no contributivas un 1,8%, con una dotación de casi 45 millones.

El Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado de 2021 destina recursos también a los cuidadores, a través de la Ley

de la Dependencia con unos 47 millones de euros e impulsando la economía de los cuidados con más de 18 millones de euros en Balears.

En materia de educación, se incrementan las becas con una inversión de 28 millones de euros que beneficiarán a 10.724 ciudadanos de Balears. Y, para mejorar la formación y la inserción al mercado laboral, el archipiélago contará con 8,7 millones de euros del Plan de Choque para la Formación Profesional y la Empleabilidad del que se beneficiarán 19.500 jóvenes.

También aumentan los fondos destinados a los ayuntamientos para luchar contra la violencia machista. En el caso de Balears, suponen una inversión de 5,8 millones de euros y 5.400 personas beneficiarias. Por último ENAIRE incrementa sus inversiones un 47% en los aeropuertos del archipiélago con 139 millones de euros ●





Sabores MINI-TERRÁNEOs:

- Delicioso pollo embrujado al estilo colombiano, ración de muslo y contramuslo (pierna y perril): 5,90 €
- Plato del día, a escoger una opción de mar y otra de tierra con sus acompañantes vegetarianos, ensaladas y exquisitas patatas dipper, con bebida incluida: 8,50 €
- Pad Thai de noodels o arroz al puro estilo mini-terráneo con gambas, pollo y cerdo.
- Hamburguesas caseras de puro vacuno y perritos con salchicha alemana bratwurst.
- Carnes y pescados a la brasa.
- Con cada Caña de 300 cl.: una Tapa Gratis.




Estamos localizados en Makro - Palma
 100 plazas de parking libre gratis de lunes a sábados de 9h a 19h
 Organizamos cenas en grupos (reservar)
 Servicio de Catering con food-truck para cualquier sitio de la Isla.
Contacto: 639 87 55 39

¡GRATIS!
 34 días de entrega

BALEARES SIN FRONTERAS
 www.baleares-sinfronteras.com

Publicite en Baleares Sin Fronteras

Desde 2003
 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

971 720 860
 655 20 70 19
 600 88 76 80

Gente de empresa invitada a BSF/ Propietario de Boxi Balear

Clifford Krestchmer: “La economía no va a soportar todo lo que está ocurriendo, de lo contrario el panorama será muy complejo”

Es un empresario de origen alemán, concretamente de la ciudad de Friburgo, en la Selva Negra. Cuenta que cuando tenía cinco años emigró a Honduras junto a su familia.



Por Alex Pomar

Su padre es hondureño-alemán, estudió en Alemania, conoció a su madre, oriunda del país germano, y se fueron a vivir a Honduras once años, donde este empresario realizó toda su formación hasta cumplir la mayoría de edad.

En ese momento, Clifford Krestchmer decidió regresar a su país natal donde terminó sus estudios académicos.

En 1997 apostó por venir a Mallorca. Le propusieron montar un negocio de sanitarios portátiles Boxi Balear, por lo que desde entonces vive en nuestra isla.

Como hombre de mundo, hemos recogido una visión testimonial de la perspectiva económica y social de España.

“La verdad es que a nosotros nos ha ido del todo mal. Sí tengo que decir que hemos tenido una facturación bastante más baja por el tema de que no hay eventos y si los hay, son muy pequeños”, comenta.

Por tanto, agrega que “todo lo que tiene que ver con este sector se nos ha ido, pero por otra parte, sí que hemos tenido un aumento en el sector de la construcción”. Y es que con esto de la pandemia reconoce que la gente tiene mucho más cuidado cuando habla de seguridad y medidas sanitarias en el trabajo.

Se han habilitado cabinas en obras de construcción donde antes no se utilizaban.

Aun así, ahora advierte que se dependerá bastante de este sector y habrá que estar muy atentos a

su evolución. Y es que se dice que a finales de este año o principios del otro el panorama puede cambiar.

Respecto al parón de los eventos culturales, conciertos y espectáculos afirma que su empresa se ha visto seriamente afectada. “Todos los eventos se han reducido a la mínima expresión, y esto constituye una parte importante de nuestra facturación, pero bueno, es con lo que tenemos que vivir y la seguridad va delante de todo. Esperamos que pronto pueda haber un repunte de toda esta actividad”.

El empresario alemán, padre de dos hijos fruto de la unión con su esposa Hirlanting Ortíz, de origen colombiano, se muestra optimista: “llegará un día que todos tendremos que volver a la vida normal. La economía no va a soportar todo lo que está ocurriendo, o de lo contrario, veo un futuro muy complejo”.



Clifford Krestchmer, propietario de Boxi Balear

Para Clifford existe una paranoia, no afirma que sea injustificada, pero piensa que si todos fueran más conscientes y siguieran a rajatabla las medidas de seguridad no se hubiera presentado esta segunda ola de contagios tan rápidamente.

“Los medios de comunicación tienen el COVID-19 en primer plano y el Gobierno se siente presionado para tomar medidas, las que sean, para que no se le pueda reclamar luego que no ha hecho nada” advierte. Aun así cree que hay decisiones que no son tan acertadas, o incluso, se contradicen, sin embargo hay que respetarlas”.

Covid-19 en Alemania y España

Al hablar de su país de origen sobre cómo se ha manejado la pandemia, Alemania, advierte que las medidas no han sido tan restrictivas como aquí.

Los números indican que no hay una cifra de muertos tan elevada como en España.

En esa línea, considera que en parte tiene que ver con la forma en la que los alemanes se relacionan. No se acostumbra el saludo de beso a beso, siempre se mantiene una cierta distancia, y también hay que comentar que los hospitales allí estaban más preparados que aquí, sin decir que los centros sanitarios sean mejores o peores en España, pero

la infraestructura de estos centros ha sido mayor y se ha manejado mejor la situación.

Unos de los rasgos de identidad de los alemanes es evitar ciertas situaciones de riesgo, especialmente cuando la salud está de por medio. “En Alemania cuando una persona tiene gripe evitamos visitarla. No solemos dar la mano si ve que está con un resfriado”.

Es más, la propia persona enferma comenta que es mejor no saludarse de esa manera al estar con síntomas de un resfriado o una gripe”.

La diferencia con España es que “si alguien está enfermo, no pasa nada, se antepone la interacción social a la prevención”. Incluso entre las propias familias tampoco existe esa cercanía y tipo de interacciones como ocurre en España.

Este empresario de baños portátiles está seguro de que la pandemia ha llegado para quedarse y la cuestión es saber cuántos se van a contagiar, qué porcentaje y cuánta inmunidad habrá entre la población. Lo que es posible, como ocurre con otras enfermedades en el mundo es que haya regiones que no tienen tanta infraestructura sanitaria, que no puedan acceder a las vacunas, o no dispongan de agua corriente o posibilidad de desinfección, y por tanto en esos países tarde más en irse el virus o permanezca entre la población indefinidamente ●

Patrocinador del BSF FC

1º noviembre: COLADA MORADA
8 nov.: CALDO DE SALCHICHA

MENÚ DE LUNES A VIERNES:

8€

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:

Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto todos los días (menos martes) de 9 a 22 hs

Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

MESÓN LAS COLUMNAS

CAJA MADRID

CALLE MANACOR

MERCADONA

C/. Beatriz de Pinós 10 PALMA

971 90 18 18

672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

Un inmigrante colombiano de la vieja guardia

Fernando Lambuley: "Mallorca es ahora más abierta a los latinoamericanos, a sus costumbres culturales y gastronómicas"

Pertenece a la antigua generación de inmigrantes llegados a la Isla hace treinta años. Lo encontramos en el parking de Makro de Palma dentro de su Food Truck ofreciendo a sus clientes una variada oferta culinaria.

Sin embargo, sus enriquecedoras experiencias en la Isla nos hizo retroceder en el tiempo.



No es grande ningún desafío culinario para este colombiano afincado hace tres décadas en Mallorca

Por Juan Pablo Blanco

Balears Sin Fronteras: ¿Háganos una reseña sobre su trayectoria profesional en Baleares, no solamente en el campo de la hostería?

Fernando Lambuley: Tengo 55 años, llegué a Mallorca en octubre de 1988. Separado con 4 hermosos hijos Jérémi, Lorena, Alain y Aisha María, fruto de dos relaciones con las que me llevo estupendamente hoy por hoy.

Fuera del campo de la hostelería tuve una empresa de montaje de andamios para fachadas durante 7 años, después me vinculé a la dirección y producción de conciertos y espectáculos y fiestas temáticas en grandes discotecas como Titos y Pachá.

BSF: Usted fue el que puso la primera piedra trayendo a Baleares artistas de renombre ¿Qué recuerda de esa experiencia?

F.L.: Por el año 95 y durante una década estuve trabajando en una sala de espectáculos medievales como jinete de caballos llegando al final a representar al Caballero Negro del Castillo del Compte Mal en S'esgleietas. Posteriormente, estrenando siglo tuve contacto con gente del mundo del espectáculo

latino. Ese mismo año, el 2 de julio traje al mejor grupo de salsa colombiana en aquel entonces, el Grupo Niche que venía por primera vez a la Isla.

Después ya fue una escalada de artistas como Tito Rojas, Víctor Manuel de Puerto Rico, Alci Acosta y Luis Miguel del Amargue, entre muchos otros. Incluso llegué al asesoramiento de la seguridad para el último concierto que dio la reina de la salsa, la grandísima Celia Cruz en el Casino de Mallorca.

BSF: Se considera un hombre polifacético. En las áreas de la cultura, ocio, espectáculo y hostelería su trabajo no ha pasado desapercibido. ¿Cuál ha sido la clave del éxito?

F.L.: Sí, soy bastante polifacético, soy inquieto por lo que me atrae. A la vista está la diversidad de trabajos que he tenido como jinete de caballos, montador de andamios, productor de eventos y conciertos. Además, desde hace años he podido hacer lo que siempre me ha gustado en el arte culinario. La clave del éxito es que puedas llegar a tener en cualquier campo las dos Pes (pasión y perseverancia).

BSF: Usted es de las antiguas generaciones de inmigrantes. ¿En qué ha cambiado la Mallorca de hace



Fernando con su compañera de trabajo Lorea Burgoa, en el Food Truck de Makro.

25 años a la de ahora?

F.L.: La situación ha cambiado. Mallorca es ahora más abierta a los inmigrantes latinoamericanos, a sus costumbres culturales y gastronómicas. Antes costaba más romper el hielo, ahora la globalidad y el avance de la tecnología como las redes sociales nos permite interrelacionarnos con mayor facilidad.

BSF: Tenemos entendido que sus hijos nacidos aquí han heredado su vena polifacética...

F.L.: Soy padre de 4 maravillosos chicos mallorquines con orígenes de Francia, Murcia y por supuesto de Colombia, lo más pequeños son Alain y Aisha. En el colegio sobresalen en la equitación y en las clases de piano. Y los dos mayores son Jérémi y Lorena. Mi hijo está en el área de audiovisuales de IB3 en la sección de los informativos. Colaboró en la producción del último Premio Goya de Mallorca con el corto en 3D Woody & Woody de su profesor y director mallorquín, Jaume Carrió y Laura Gost en el 2018.

Lorena es atleta de élite de 400 metros y antes de la pandemia fue llamada a integrar la selección española de atletismo juvenil.

Ha ganado medallas de oro y plata en varios campeonatos de España de diferentes categorías. Cabe decir que fue condecorada en el Teatro Principal en la gala de los deportes del 2016.

BSF: El conocimiento por

las artes gastronómicas es otro de sus fuertes: ¿Cómo resume su experiencia profesional en todos estos años?

F.L.: Hace 14 años tuve la parrilla denominada el Asadito Bellver. A partir de ahí la gente comenzó a probar mi sazón a la hora de preparar comida de Colombia y España.

BSF: Regresa a atender un punto muy visitado de Mallorca en Makro. ¿Cómo se da la llegada suya con un gigantesco food truck a este macro comercio?

F.L.: Mi actual empresa es Mini-Terráneo, que apunta a un juego de palabras haciendo referencia al pequeño espacio en el que cocino. Tengo un food truck en Makro. Concretamente, en el espacio contiguo al parking que es visitado por casi todos los profesionales de la hostelería de Mallorca.

BSF: Llega en uno de los momentos más complejos económicamente hablando. ¿Qué estrategia comercial tiene para sobrellevar este tsunami económico?

F.L.: Aunque esta nueva andadura gastronómica empresarial pasa por los peores momentos de su historia, tengo la plena confianza que cuando todo se reestablezca Mini-Terráneo Food Truck Makro funcionará a todo gas y pleno rendimiento. También combino este trabajo con mi actividad empresarial de catering en la que sigo vinculado.

BSF: ¿Cuál es la oferta gas-



Con orgullo Fernando recuerda la época en la que estuvo ligado a los grandes conciertos en Mallorca con artistas de la talla de la fallecida Celia Cruz.



Orgulloso exhibe las publicaciones de su hija Lorena, atleta profesional que ya hace parte de la selección española de atletismo juvenil

trónomica para la gente que quiera comprobar su arte culinario?

F.L.: Puedo hablar del pollo embrujado con patatas y bebida. Del marinado con hierbas hecho a la brasa y horno al puro estilo colombiano.

Después las burger caseras de pura carne roja de vaca, los perritos, y el gran pad tai, que son verduras al wok con fideos y alguna carne o gambas espectacular.

Eso sí, todo al puro estilo mini-terráneo. De lunes a sábado en los horarios de 9 a 19h tenemos el plato del día a 8,50€ con bebida y plato de mar y otro de tierra a elegir con acompañamientos. Nuestra terraza es para 40 personas y organizamos eventos comidas o cenas para grupos ●

La engañaban desde su país de origen

La Policía Nacional ha detenido a cuatro personas por el delito de trata de seres humanos

La obligaban a prostituirse en un piso de la barriada palmesana de Foners



Imágenes de distintas instancias del procedimiento realizado por una veintena de agentes de la Policía Nacional

Redacción BSF

Recientemente, agentes de la Policía Nacional realizaron un dispositivo en relación a un delito de trata de seres humanos con explotación sexual, en Palma, en el cual se han

detenido a 4 personas, tres hombres suecos y una mujer originaria de Argentina.

A finales de octubre, una veintena de agentes de la Policía Nacional, realizaron una operación con el fin de proceder a la detención de diversas personas

que habrían engañado a una mujer para que viajara a España desde su país de origen con falsas promesas para posteriormente forzarla a ejercer la prostitución en un piso de Palma, en la barriada de Foners.

El dispositivo se saldó con registros de dos viviendas en las que se intervino diversa documentación relacionada con la trata de seres humanos. De la misma forma se localizaron a otras 4 posibles víctimas, y la detención de 4 personas como presuntos autores de un delito de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

La operación continúa abierta y no se descartan nuevas detenciones al respecto en los próximos días.

“Con la trata no hay trato: denúncialo”

Esta operación se enmarca dentro del Plan de la Policía Nacional con fines de explotación sexual, puesto en marcha en 2013, y que dio lugar a la creación de la Brigada Central contra la Trata de Seres Humanos, adscrita a la Comisaría General de Extranjería y Fronteras de la Policía Nacional. Con la puesta en marcha de este plan, la Policía Nacional activó la línea telefónica 900 10 50 90 y el correo trata@policia.es para facilitar la colaboración ciudadana y la denuncia, anónima y confidencial, de este tipo de delitos.



Detectada una campaña de envío masivo de emails maliciosos que intentan suplantar la identidad del Ministerio de Sanidad

Estos mensajes deben ser eliminados y evitar descargar los ficheros adjuntos o seguir los enlaces que puedan contener 28 de octubre de 2020

El Ministerio de Sanidad informó que se ha detectado una campaña de envío masivo de correos electrónicos maliciosos que intentan suplantar la identidad de esta área gubernamental mediante la duplicación de la imagen corporativa y el uso de dominios de correo inexistentes, como @mscbs.gob.es.

Estos correos contienen información relacionada con términos como el coronavirus, la COVID-19, Estado de Alarma y otros. Hay que tener en cuenta que desde el Ministerio de Sanidad no se envían correos desde el dominio @mscbs.gob.es, por lo que todas las direcciones de correo procedentes de ese dominio son falsas: aviso@

mscbs.gob.es, covid@mscbs.gob.es, etc.

Dichos correos deben ser eliminados y evitar descargar los ficheros adjuntos o seguir los enlaces que puedan contener. Como medidas de precaución generales se recomienda no abrir correos de usuarios desconocidos o que no hayan solicitado, eliminarlos directamente.

Las autoridades agregan que no se debe contestar en ningún caso a estos correos. De mismo modo, se debe tener precaución al seguir los enlaces de estos correos aunque sean de contactos conocidos.

Igualmente, tomar las respectivas medidas de prevención al descargar ficheros adjuntos de correos aunque sean de contactos conocidos.

Por último, recomiendan, es preciso indicar que los correos enviados desde el Ministerio de Sanidad pueden ser verificados por los servidores de correo destinatarios, de forma que la mayor parte de los ciudadanos no habrán recibido correos que suplanten la identidad del Ministerio de Sanidad ●

¿Regresa a su país?
Solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las Islas.

Estación Marítima, 3 - Entlo. B - Muelle de Paraires
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
Tel.: +34 971 455 026 / Fax: +34 971 780 281
opsespmi@marmedsa.com
www.marmedsa.com

marmedsa
NOATUM SHIPPING AGENCY

Inca

un centre
comercial
a cel obert



Ajuntament d'Inca



G CONSELLERIA
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA
I I SECTORS PRODUCTIUS
B DIRECCIÓ GENERAL
/ COMERÇ

incabusiness.org/celobert

Un árbitro argentino en el fútbol balear

Leandro Zozaya: "El oficio de árbitro es muy complicado. Este deporte atrae a muchísima gente de toda condición y clase social"

Leandro Zozaya es un joven de 28 años. Este año ha debutado en la categoría nacional del fútbol español, concretamente en la Tercera División (Grupo XI), además actuará como linier en Segunda División 'B'.



Leandro Zozaya, argentino, arbitra en el fútbol balear.

Por Alex Pomar

Baleares Sin Fronteras: ¿Cuánto hace que arbitra? ¿En qué categoría está?

Leandro Zozaya: Llegué al mundo del arbitraje en la temporada 2012-2013 en la cual arbitré partidos juveniles, además estuve en el fútbol base, e incluso pude actuar como linier en algunos encuentros de categoría regional.

No fue hasta la segunda temporada en la que ya estuve como principal en esas categorías, nunca dejando el fútbol base, que es algo que les pasa a la gran mayoría de árbitros.

Esta temporada debuté como árbitro principal en un partido de Tercera División, concretamente el que enfrentó al RCD Mallorca 'B' y la Peña Esportiva Sant Jordi (Ibiza), y aunque todavía no tengo una fecha establecida,

también debutaré como linier en la categoría de bronce del fútbol español.

BSF: ¿Cómo espera que se desarrolle esta temporada atípica?

L.Z.: La verdad que con bastante incertidumbre, como todo el mundo. Por otra parte, tengo que decir que hasta el momento me he fijado que el personal de los clubes y jugadores están siguiendo los protocolos señalados por las autoridades sanitarias y por la propia Federación de una forma muy correcta, y por tanto, creo que la temporada terminará, con sus más y sus menos, quizás se pueda ir alterando por el positivo de algún jugador y que se tengan que aplazar partidos, pero se completará este año.

BSF: ¿Qué opinión le merece el nivel del arbitraje balear?

L.Z.: Primero tengo que decir que el árbitro español a nivel nacional e internacional está muy bien valorado. Ya se ha convertido en una costumbre ver en televisión a colegiados de este país actuando en competiciones internacionales de máximo nivel, como por ejemplo, la Liga de Campeones o la UEFA Europa League, e incluso a nivel de selecciones en partidos decisivos de Eurocopas o Mundiales. Y de eso hay que estar muy satisfechos.

En cuanto a nivel local, creo que es bueno, y eso es gracias a los excelentes profesionales que hay en el ámbito formativo y también a la profesionalidad de los compañeros que deciden cada año presentarse a las pruebas para ir ascendiendo. En referencia a eso, tengo que comentar que los árbitros deben cumplir una serie de requisitos y tienen muchos más controles a nivel físico.

BSF: ¿Cree que hay suficientes colegiados en esta Comunidad Autónoma?

L.Z.: El Comité de Árbitros sigue queriendo reclutar a nuevos colegiados cada temporada, y por lo que he escuchado, sé que todavía faltan, pero hay que trabajar con lo que hay y poco a poco irán llegando esos nuevos árbitros.

Lo que he podido observar en las pruebas de cada año es que hay de todo, tanto personas que se lo toman en serio como otras

que no y al final duran un año. No es tan fácil como puede aparentar.

Por otra parte, también me he fijado que ha habido un repunte de chicas que se animan a entrar a este mundo. Quizás coincide con el auge que está teniendo el fútbol femenino en este país, pero no deja de ser curioso, además que poco a poco están llegando a lo máximo en el arbitraje nacional como es el caso de Amy Peñaver en Baleares.

BSF: ¿Cuáles son los principales problemas o inconvenientes cuando va a realizar su trabajo a un campo de fútbol?

L.Z.: El oficio de árbitro es muy complicado. Este deporte atrae a muchísima gente de toda condición y clase social, y los malos comportamientos o actuaciones al límite se tienen que sancionar.

Sobre todo, hay que hacer hincapié en el fútbol formativo, donde además de prestarle atención a la evolución del niño como futbolista, también se le están transmitiendo valores, por tanto, hay que ser muy cuidadosos en ese aspecto, ya que muy probablemente en unos años ese joven estará en categorías regionales y actuará conforme haya visto en su etapa formativa.

Me he encontrado casos de familiares colocándose detrás de porterías buscando situar bien las barreras en una falta, o lo que me parece más grave, insultando a miembros del conjunto local o visitante. Es una actuación que se debe penalizar.

BSF: ¿Un mensaje final?

L.Z.: Quería aprovechar la entrevista para agradecer a la Escuela de Árbitros y en concreto a los profesores Salvador Fornés y Miquel Guardiola, que realizan una gran labor a nivel formativo, y siempre buscan que el arbitraje balear siga aportando grandes profesionales a las categorías más altas del fútbol español.

También quiero enviar un saludo a Juan Pablo Blanco, director de este periódico porque lo conocí en la temporada 2015-2016 y desde entonces siempre ha estado pendiente de cómo me han ido las cosas. Y le agradezco por haberse preocupado de mí en un evento desafortunado que viví

hace un tiempo a nivel de arbitraje ●



José Caicedo, refuerzo ecuatoriano del BSF FC

El BSF FC encara la recta final de la pretemporada para comenzar la liga el 15 de noviembre

A. Pomar

Los de Pepe Mulet y Juan Muntaner vencieron a domicilio (1-2) ante el Son Sardina en el partido de ida de la recién estrenada Copa Federación y buscarán este sábado la guinda al pastel de la pretemporada.

Este 31 de octubre se jugará en Son Moix el partido de vuelta contra el mismo rival para luego dar paso al comienzo de Liga el próximo 15 de noviembre contra Campanet.

Desde la junta directiva y el cuerpo técnico se ha querido transmitir a la plantilla la ilusión de esta nueva temporada, a pesar de la situación sanitaria y la incertidumbre de cómo va a terminar y si se va a poder concluir este curso futbolístico, pero lo que sí parece estar claro es que este equipo va a darlo todo para buscar el ascenso a una categoría jamás explorada por el Baleares Sin Fronteras FC, la Primera Regional Preferente. Sin embargo, antes habrá que luchar con equipos consolidados en la categoría como el Campanet, Espanya y Sporting Sant Marçal ■

¡Esto pasará y pronto volveremos a compartir felices momentos!

Boxi Balears S.L.,
la mejor elección
en sanitarios
portátiles para
tu evento



Patrocinador
del BSF FC.

BOXI
MOBIL-WC

NUEVA DIRECCIÓN
Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inça, km 8.8
07141 MARRATXÍ

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

Cicle
Manacor
amb
la **MÚSICA**



Envelat a la rambla del
Rei En Jaume

Descarrega la teva
entrada gratuïta

13º **JAZZ**
VOYEUR
FESTIVAL



DIVENDRES
a les **20:30h**

DIUMENGES
a les **19:30h**

23 OCT OR O·ERRA

25 OCT Marion Deprez

30 OCT GBS Organ Trío

31 OCT Saxophobia
DISSABTE 20:30h Funk Project

06 NOV Tom Trovador

08 NOV Anna &
the Groovie Boys

13 NOV Cussatti Band

15 NOV Lozano

20 NOV Big Yuyu

22 NOV Luis Cadenas

27 NOV Alejandra Burgos Band

29 NOV Pedro Rosa Trío

04 DES Victoria Lerma

06 DES Damià Timoner

COL-LABORA

ENTRADES

ORGANITZA





Neix l'Observatori del paisatge de Mallorca

Un òrgan assessor del Consell de Mallorca format per més de 30 associacions, institucions públiques i acadèmiques, i agents socials, per avançar en el coneixement, l'avaluació i el seguiment de les polítiques de paisatge a Mallorca.



Departament de Territori
Consell de Mallorca

conselldemallorca.cat